OTRO SI No. 4 –ADICIÓN Y PRÓRROGA
CONTRATO MA-CS-2024-206

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE ANOLAIMA**
CONTRATISTA:	**INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC SAS NIT: 901.164.705-6**
OBJETO	**ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA**
VALOR INICIAL:	**CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS ($142.364.131) M/CTE**
ADICIÓN 01:	**VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($22.506.168,48) M/CTE**
VALOR TOTAL:	**CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($164.870.299,48) MCTE**
PLAZO INICIAL:	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
PRÓRROGA 01:	**SESENTA (60) DÍAS**
PRÓRROGA 02:	**CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**
PLAZO TOTAL:	**QUINCE (15) DE ABRIL DE 2025**

Entre los suscritos: **CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON – ALCALDE MUNICIPAL**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.033.704.804 de Bogotá D.C, en calidad de Alcalde Municipal y representante legal del Municipio de Anolaima identificado con NIT. 899.999.426-3, como consta en el acta de posesión N° 002 del veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), de conformidad con el art 314 y 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente acto se denominará el **MUNICIPIO** y, por la otra **SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO** identificado con cédula de ciudadanía número CC. 79.596.012, actuando en su calidad de representante legal de **INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC SAS** identificada con **NIT. 901.164.705-6** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado suscribir el presente otro si-ADICIÓN Y PRÓRROGA al contrato No. **MA-CO-2024-206**, cuyo objeto es "**ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA"** previas las siguientes consideraciones: 1) Que, en la actualidad se encuentra vigente el contrato No. **MA-CO-2024-206**, conforme suscripción acta de inicio de fecha 16 de diciembre de 2024. 2) Que, mediante oficio la Secretaría de Planeación, obras y Servicios Públicos del Municipio solicita adelantar adición y prórroga indicando lo siguiente (…) "En el marco del contrato cuyo objeto es el MA-CO-2024-206 ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA", se ha identificado la necesidad de realizar prórroga del mismo por un término de TREINTA (30) DÍAS, bajo la siguiente situación expuesta por el contratista: Dentro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, se encontró que, en la primera planta de la zona intervenida, existe un muro de adobe de altura h = 3.90m y e = 0.20 m, dicho muro cumple con la función de soportar toda la edificación del Palacio Municipal y se constituye como un componente estructural importante dentro del sistema. El muro en mención está a punto de colapsar en un evento sísmico o de asentamiento, generando una caída hacia la TESORERÍA o hacia el salón del VIVE DIGITAL, causando daños lamentables, por tal razón se requiere un arriostramiento inmediato que respalde la estabilidad de esta estructura y contribuya al cumplimiento de la norma sismorresistente NSR-10. A continuación, se puede observar el estado en el que se encuentra el muro:



Muro central en adobe área A=4.50 x H=3.90 inestable, riesgo inminente de desplome.

Con el ánimo de poder realizar la adecuación requerida y poder disponer de los perfiles diagonales de 150 mm x 100 mm que conforman un diafragma de respaldo ante una potencial caída y de esta manera restringir la oscilación de esta estructura, debido a que la posibilidad de caída puede ser en cualquiera de las dos direcciones posibles, el arrostramiento debe ejecutarse en las dos caras del muro y realizar las conexiones a las vigas IPE 240 que componen el sistema estructural actualmente construido. De otra parte el sistema estructural correspondiente a la placa entrepiso del concejo, tiene una cimentación compuesta por un sistema de 6 zapatas excéntricas que descansan en el suelo de fundación a una cota de -1.10 m, unidas por vigas de contrapeso, para realizar esta cimentación fue necesario intervenir las áreas subyacentes del primer nivel, correspondientes a la tesorería y vive digital con la ejecución de actividades de demoliciones y excavaciones que afectaron pisos y paredes de estas áreas, así mismo como fue necesario retirar el cableado de los sistemas de iluminación y voz y datos que alimentaban le espacio del primer nivel, por tal razón la construcción de la placa de entrepiso del concejo municipal, afectó de manera directa los acabados de dichas áreas, por tanto es necesario vincular unas actividades no previstas inicialmente, en materia de pañete, pintura desmantelamiento y reinstalación del cableado de alimentación, lo cual requiere de un tiempo adicional para su ejecución. Por los motivos expuestos anteriormente, se solicita una prórroga del contrato por un término de TREINTA (30) DÍAS. **JUSTIFICACIÓN CAMBIO ESPECIFICACIÓN TECNICA EN ITEM – AL CONTRATO N.° MA-CO-2024-206**: En concordancia con los diseños finales de la placa de entrepiso del recinto del Concejo Municipal de Anolaima Cundinamarca, se solicita aclarar que las especificaciones de los perfiles estructurales de acero A572 Gr 50 correspondientes a las vigas principales y secundarias y columnas que componen la estructura, son diferentes a lo referido en el presupuesto contractual, haciendo la salvedad que la unidad de medida de los ítems que a continuación se relacionan es el Kg (Kilogramo) y que su peso depende de la sección utilizada, por lo tanto el precio establecido para cuantificar los ítems referidos no cambia, solamente se debe hacer claridad en cada ítem de la sección utilizada así:

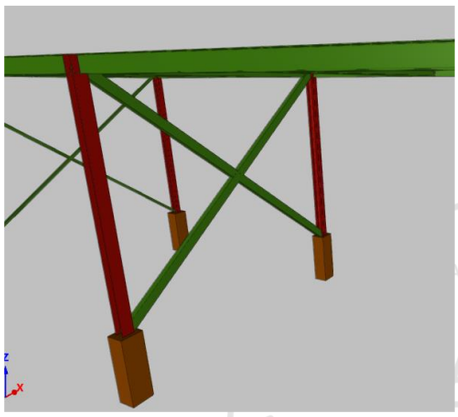
	Especificaciones Inicial			Especificaciones Diseño Final		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**PRECIO**	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**PRECIO**
1.2	Perfil tipo IPE 450 para vigas principales	KG	$ 24.500	Perfil acero estructural tipo IPE 240 para vigas principales	KG	$ 24.500
1.3	Perfil tipo IPE 300 para vigas secundarias	KG	$ 24.500	Perfil acero estructural tipo IPE 180 para vigas secundarias	KG	$ 24.500
1.4	Perfil tipo IPE 300 para columnas	KG	$ 24.000	Acero estructural para Columnas y Riostras.	KG	$ 24.000

Por lo anterior se debe aclarar que si bien es cierto no es necesario generar un precio nuevo, se debe aclarar en el modificatorio solicitado la especificación exacta de los perfiles usados en la construcción de la placa de entrepiso del concejo de ANOLAIMA.: **JUSTIFICACION SOLICITUD DE ADICIÓN E INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS**: Como elemento fundamental y determinante de la preservación de las vidas humanas en la primera planta de la zona intervenida hay un muro existente de adobe de altura h=3.90 m y e=0.20 m, el muro en mención hace parte del sistema de soporte de toda la edificación del Palacio Municipal y es un componente estructural del sistema, el muro en mención está a punto de colapsar en un evento sísmico o de asentamiento este muro puede caer hacia la TESORERÍA o hacia el salón del VIVE DIGITAL, causando daños lamentables por tal razón se requiere un arriostramiento inmediato que respalde la estabilidad de esta estructura.



Muro central en adobe área A=4.50 x H=3.90 inestable, riesgo inminente de desplome.

De acuerdo con la modelación estructural realizada se requiere disponer perfiles diagonales de 150 mm x 100 mm que conformen un diafragma de respaldo ante una potencial caída y de esta manera restringir la oscilación de esta estructura, debido a que la posibilidad de caída puede ser en cualquiera de las dos direcciones posibles, el arrostramiento debe ejecutarse en las dos caras del muro y realizar las conexiones a las vigas IPE 240 que componen el sistema estructural actualmente construido.



Perfil de arrostramiento de 150 mm x 100 mm e=4 mm

En razón a lo anterior y atendiendo los requisitos normativos de la NSR-10, REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE se hace énfasis en lo siguiente que resalta la Norma en el titulo A: A.1.2.2 — OBJETO — El presente Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes, NSR-10, tiene por objeto: A.1.2.2.1 — Reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos. En concordancia de lo anterior se deben adoptar todas las medidas que permitan garantizar la vida humana por tal razón se debe incluir dentro del proyecto las mayores cantidades que se generan para atender el aspecto citado que son: Acero estructural, platinas base, pernos de anclaje, concreto y acero de refuerzo que se presentan en el balance anexo a la presente solicitud. De otra parte el sistema estructural correspondiente a la placa entrepiso del concejo, tiene una cimentación compuesta por un sistema de 6 zapatas excéntricas que descansan en el suelo de fundación a una cota de -1.10 m, unidas por vigas de contrapeso, para realizar esta cimentación fue necesario intervenir las áreas subyacentes del primer nivel, correspondientes a la tesorería y vive digital con la ejecución de actividades de demoliciones y excavaciones que afectaron pisos y paredes de estas áreas, así mismo como fue necesario retirar el cableado de los sistemas de iluminación y voz y datos que alimentaban le espacio del primer nivel, por tal razón la construcción de la placa de entrepiso del concejo municipal, afectó de manera directa los acabados de dichas áreas, por tanto es necesario vincular las actividades no previstas de pañetes, pintura y desmantelamiento-reinstalación de cableado de alimentación, con el fin de que el área tenga condiciones aptas de restablecimiento para su ocupación por parte de las dependencias que a causa de la intervención fueron reubicadas. Con el propósito de cumplir con las necesidades expuestas y llevar a cabo las actividades requeridas, se constituye necesario incluir los siguientes ítems no previstos, los cuales se justifican como se observa a continuación:

No previsto	Actividad	Justificación
NP 16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICO FORMATO 60X60,	Debido al alto tráfico de personas en el área de sesiones del concejo es necesario instalar un piso con una dureza superior al piso laminado brillante en aras de su mayor durabilidad en el tiempo.
NP 17 (ICCU 13,4)	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	Para la instalación del piso necesario se debe alistar la superficie para una correcta nivelación del piso.
NP 18	DESMANTELAMIENTO Y REINSTALACION DE CABLEADO Y CANALETAS DE DATOS EN LA OFICINA DE VIVE DIGITAL	Fue necesario realizar el retiro de las canaletas y cableado de la oficina del VIVE DIGITAL y es necesario reinstalarla acondicionándola a la estructura de soporte de la placa del concejo construida.
NP 19 ICCU (18.23)	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	Debido al desarrollo de las actividades de construcción de la placa de entrepiso del concejo se hace necesario, restaurar las paredes de los recintos afectados por tal razón se debe resanar y pintar.

NP 20 (ICCU 6.25)	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:5, E=1.5 CM M2	Debido al desarrollo de las actividades de construcción de la placa de entrepiso del concejo se hace necesario, restaurar las paredes de los recintos afectados por tal razón se debe resanar y pintar.

En resumen, la solicitud de adición se describe mediante el ajuste de cantidades en el nuevo balance de Mayores y Menores, y la inclusión de ítems no previstos, lo cual surge como respuesta a la necesidad del reforzamiento estructural del muro en mención y de los terminados en pintura, pañete, y cableado de voy a datos.

A. MAYORES CANTIDADES

Con el fin de realizar el reforzamiento del muro en adobe es necesario utilizar una mayor cantidad de acero estructural, patinas base y pernos de anclajes, por lo tanto, se presentan las siguientes modificaciones en las cantidades de los ítems contemplados en el presupuesto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	(+/-)
1.2	Perfil acero estructural tipo IPE 240 para vigas principales	(+) 96,17
1.3	Perfil acero estructural tipo IPE 180 para vigas secundarias	(+) 26,70
1.4	Acero estructural para Columnas y Riostras.	(+) 500,92
1.5	Conectores de cortante para lámina STUD 5/8"x3"	(-) 3440,00
1.6	Platinas base acero A36 1/2" 300 mm x 200 mm x 1/2"	(+) 2,00
1.7	Piso laminado brillante de acabado	(-) 49,50
1.8	Pintura intumescente para parte inferior de la lámina metaldeck	(-) 49,50
ICCU 4.6	ENTREPISO LÁMINA COLABORANTE 3" CAL 22, H=12 CM,INCL MALLA DE REFUERZO, CONCRETO DE 3500 PSI	(+) 3,00
ICCU 2.8	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	(+) 4,60
ICCU 4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	(+) 0,67
ICCU 5.55	ANCLAJE 5/8" L=70CM	(+) 26,00
ICCU 12.29	LUMINARIA 70W SODIO	(-) 10,00
ICCU 12.3	SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA	(+) 14,00
ICCU 4.4	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	(-) 2,00
ICCU 4.29	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	(+) 0,50
ICCU 1.29	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	(-) 3,00
ICCU 2.4	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	(-) 2,76
ICCU 16.7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	(+) 10,54
ICCU 16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	(-) 3,00
ICCU 16.3	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	(+) 7,54
NP 1	DESMONTE DE PISO EN MADERA Y ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MADERA. (Incluye retiro y disposición elementos de madera)	(+) 3,00
NP 2 (ICCU 2.7)	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PS	(+) 1,20
NP 3 (ICCU 4.3)	COLUMNAS 3500 PSI	(-) 0,24
NP 4 (ICCU 12.22)	LÁMPARA 2X48 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	(-) 2,00

B. ITEMS NO PREVISTOS.

A continuación, se presenta los ítems no previstos que se generan por el cambio de especificación del piso del Concejo y la restauración de las zonas afectadas con la construcción de la placa de entrepiso de mismo.

previsto	Actividad	Unidad	Cantidad
NP 16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICO FORMATO 60X60,	M2	85
NP 17 (ICCU 13,4)	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	85
NP 18	DESMANTELAMIENTO Y REINSTALACION DE CABLEADO Y CANALETAS DE DATOS EN LA OFICINA DE VIVE DIGITAL	GLOBAL	1
NP 19 ICCU (18.23)	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	85,8
NP 20 (ICCU 6.25)	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:5, E=1.5 CM M2	M2	10

." (…) 3) Que, revisado el contrato se verifica que el otrosí-ADICIÓN Y PRÓRROGA no contraviene el ordenamiento jurídico. 4) Que, por lo anteriormente expuesto las partes acuerdan mutuamente: **PRIMERA:** modificar la cláusula **2. PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato No. **MA-CO-2024-206**, en el sentido de prorrogar en **TREINTA (30) DÍAS** el plazo inicialmente pactado de hasta el **PRIMERO (01) DE MARZO DE 2025**, la cual quedará así: (…) "**CLÁUSULA 2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del presente contrato será **HASTA EL QUINCE (15) DE MAYO DE 2025**, contado el mismo a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución como la expedición del registro presupuestal y la consecuencial aprobación de pólizas si es el caso." (…). **SEGUNDA:** Modificar la cláusula **3. VALOR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. **MA-CO-2024-206**, adicionándole al valor inicialmente pactado de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($164.870.299,48) MCTE**, la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($30.912.597.34)** y en consecuencia su texto quedará así: **3. VALOR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**: **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($195.782.896,82) M/CTE**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V.UNITARIO	V. TOTAL
1.1	Localización y Replanteo	GL	1,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
1.2	Perfil acero estructural tipo IPE 240 para vigas principales	KG	744,17	$ 24.500,00	$ 18.232.116,00
1.3	Perfil acero estructural tipo IPE 180 para vigas secundarias	KG	797,50	$ 24.500,00	$ 19.538.652,00
1.4	Acero estructural para Columnas y Riostras.	KG	1.682,62	$ 24.500,00	$ 41.224.180,20
1.5	Conectores de cortante para lámina STUD 5/8"x3"	UN	60,00	$ 215,00	$ 12.900,00
1.6	Platinas base acero A36 1/2" 300 mm x 200 mm x 1/2"	UN	8,00	$ 400.000,00	$ 3.200.000,00
1.7	Piso laminado brillante de acabado	M2	0,00	$ 126.000,00	$ 0,00
1.8	Pintura intumescente para parte inferior de la lámina metaldeck	M2	0,00	$ 44.000,00	$ 0,00
1.9	Sikagraud 212 mortero sin contracción para nivelación	M3	0,30	$ 1.500.000,00	$ 450.000,00
ICCU 4.6	ENTREPISO LÁMINA COLABORANTE 3" CAL 22, H=12 CM,INCL MALLA DE REFUERZO, CONCRETO DE 3500 PSI	M2	52,50	$ 162.000,00	$ 8.505.000,00
ICCU 2.8	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	8,60	$ 750.000,00	$ 6.450.000,00
ICCU 4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	573,67	$ 7.700,00	$ 4.417.243,60
ICCU 5.55	ANCLAJE 5/8" L=70CM	UN	42,00	$ 40.000,00	$ 1.680.000,00
ICCU 12.29	LUMINARIA 70W SODIO	UN	0,00	$ 650.000,00	$ 0,00
ICCU 12.3	SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA	UN	34,00	$ 92.000,00	$ 3.128.000,00
ICCU 4.4	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	M3	0,00	$ 330.000,00	$ 0,00
ICCU 4.29	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	1,70	$ 420.000,00	$ 715.596,00
ICCU 1.19	DEMOLICIÓN PLACA ALIGERADA 0.40 M	M2	0,00	$ 60.000,00	$ 0,00
ICCU 1.29	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	M3	0,00	$ 350.000,00	$ 0,00
ICCU 2.4	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	M3	2,24	$ 314.000,00	$ 703.360,00
ICCU 16.7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	14,54	$ 28.000,00	$ 406.980,00

ICCU 16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	0,00	$ 150.000,00	$ 0,00
ICCU 16.3	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	14,54	$ 42.000,00	$ 610.470,00
NP 1	DESMONTE DE PISO EN MADERA Y ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MADERA.(Incluye retiro y disposicon elementos de madera)	M2	52,50	$ 27.720,00	$ 1.455.300,00
NP 2 (ICCU 2.7)	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PS	M3	5,89	$ 853.722,00	$ 5.026.715,14
NP 3 (ICCU 4.3)	COLUMNAS 3500 PSI	M3	0,56	$ 1.102.058,00	$ 622.111,74
NP 4 (ICCU 12.22)	LÁMPARA 2X48 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	UND	8,00	$ 149.158,00	$ 1.193.264,00
NP 5 (ICCU 12.9)	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	28,00	$ 76.341,00	$ 2.137.548,00
NP 6 (ICCU 21.13)	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 1/2".	ML	50,00	$ 28.997,00	$ 1.449.850,00
NP 7 (ICCU 21.14)	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 3/4".	ML	50,00	$ 37.305,00	$ 1.865.250,00
NP 8 (ICCU 12.26)	TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2"	ML	50,00	$ 4.912,00	$ 245.600,00
NP9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR DOBLEINTERRUPTOR DOBLE	UND	6,00	$ 45.129,00	$ 270.774,00
NP 10 (ICCU 21.25)	SALIDA DE DATOS COMPLETA (INCLUYE FACE PLATE Y MARCACIÓN)	UND	10,00	$ 140.137,00	$ 1.401.370,00
NP 11(ICCU 21.28)	CABLE UTP CATEGORÍA 6A	ML	50,00	$ 7.140,00	$ 357.000,00
NP 12(ICCU 21.30)	CANALETA METÁLICA 4X10 CMS	ML	20,00	$ 53.517,00	$ 1.070.340,00
NP 13 (ICCU 21,8)	ACOMETIDA CABLE RG-6 PARA MICRÓFONO	ML	10,00	$ 73.012,00	$ 730.120,00
NP 14(ICCU 21.10)	TOMA PARA MICRÓFONO	UND	10,00	$ 64.486,00	$ 644.860,00
NP 15	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA	UND	2,00	$ 126.897,00	$ 253.794,00
NP 16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICO FORMATO 60X60,	M2	85,00	$ 139.275,10	$ 11.838.383,50
NP 17 (ICCU 13,4)	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	85,00	$ 36.345,00	$ 3.089.325,00
NP 18	DESMANTELAMIENTO Y REINSTALACION DE CABLEADO Y CANALETAS DE DATOS EN LA OFICINA DE VIVE DIGITAL	GLOBAL	1,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
NP 19 ICCU (18.23)	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	85,80	$ 11.628,00	$ 997.682,40
NP 20 (ICCU 6.25)	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:5, E=1.5 CM M2	M2	10,00	$ 28.140,00	$ 281.400,00
TOTAL ACTIVIDADES					**$ 147.205.185,58**
	ADMINISTRACION	**20%**			**$ 29.441.037,12**
	IMPREVISTOS	**8%**			**$ 11.776.414,85**
	UTILIDAD	**5%**			**$ 7.360.259,28**
TOTAL COSTO DIRECTOS Y INDIRECTOS					**$ 195.782.896,82**

TERCERA: Modificar la cláusula **23. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL,** incluyendo el CDP-274 de 04 de abril de 2025 y en consecuencia su texto quedará así: **23. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** EL MUNICIPIO pagará el gasto que ocasione el presente contrato según certificado de disponibilidad presupuestal No. DIS-2024000659, CDP-132 DE 2025 y CDP-274 DE 2025. **CUARTA:** Las demás cláusulas del contrato No. **MA-CO-2024-206** que no se modifican mediante este documento continúan plenamente vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes. **QUINTA**: DECLARACIONES: las partes declaran: A) que la adición y prórroga se conviene dentro del plazo de ejecución del contrato en mención. B) que la presente adición y prórroga no varía el objeto ni la finalidad

del contrato en mención. **SEXTA**: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: la presente adición y prórroga se perfecciona una vez suscrita por las partes. Para la ejecución de la presente adición y prórroga, el contratista se obliga a modificar las garantías constituidas a favor del MUNICIPIO DE ANOLAIMA identificado con NIT 899.999.426-3, garantizando los amparos en la misma proporción del contrato original; en caso de renuencia a constituir la ampliación de las garantías, se aplicarán las sanciones correspondientes de conformidad con lo previsto en nuestro ordenamiento positivo vigente. Como constancia de aceptación de las condiciones y modificaciones señaladas en el presente documento se entiende suscrito electrónicamente el SECOP II.

MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA	CARLOS ALEXYS GONZÁLEZ CHACÓN ALCALDE MUNICIPAL	Se entiende suscrito electrónicamente el SECOP II
CONTRATISTA:	INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC SAS NIT: 901.164.705-6 SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO C.C. 79.596.012	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Revisó:	César Augusto Robles Ferrer-Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos	
Elaboró:	Laura Yineth Beltrán Beltrán– Profesional Especializado- Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos	

Alcaldía de ANOLAIMA

Anolaima– Cundinamarca, 07 de abril de 2025

SOLICITUD N° 3 – ADICIÓN Y PRORROGA.

Señor
CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON
Alcalde Municipal
Municipio de Anolaima

ASUNTO: ADICIÓN No. 2 y PRORROGA No. 3 AL CONTRATO **MA-CO-2024-206.**

Respetado alcalde:

En mi calidad de supervisor del contrato en mención con OBJETO: **"ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA"**

Comedidamente me permito solicitar modificación con el fin de solicitar adición y prórroga al contrato de Obra **MA-CO-2024-206** teniendo en cuenta que el contrato en mención ha tenido el siguiente proceso:

CONTRATO	**MA-CO-2024-206**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANOLAIMA– CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC SAS NIT:901.164.705-6 R/LSAMUEL ORLANDO GORDILLO CC. 79.596.012
SUPERVISOR:	RODRIGO BARRETO SECRETARIA DE PLANEACION
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO:	DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 142.364.131,00)
ADICIÓN:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($22.506.168,48) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($164.870.299,48) MCTE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	INICIAL: DIS- 2024000659 ADICIÓN No. 1: 132

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No. 1:	SESENTA DÍAS (60) DIAS
PRORROGA No. 2:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA ESTABLECIDA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL QUINCE (15) DE ABRIL DE 2025.

Proyección de la presente Solicitud de Adición No. 2 y Prórroga No 3:

PRORROGA N° 3 SOLICITADA:	TREINTA (30) DIAS
ADICIÓN No. 2 SOLICITADA:	TREINTA MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($30.912.597,34) M/CTE
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN PROPUESTA:	QUINCE (15) DE MAYO DE 2025.
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($195.782.896,82) MCTE

ANÁLISIS Y ESTUDIO TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO

Que EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA realizó de conformidad con la Ley, especialmente el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad, la consecuente realización del proceso de selección y la suscripción presente contrato. 2) Que el presente contrato se celebra en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Adjudicación N° 400-2024, proferida en desarrollo del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MA-SAMC-004-2024, publicada en la página web. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Portal Único de Contratación. 3) Que el contratista seleccionado acreditó poseer la capacidad jurídica, financiera y técnica necesaria para ejecutar el objeto contractual y el valor de su oferta no superó el presupuesto oficial, comprometido a cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en la ficha técnica, teniendo en cuenta la propuesta presentada y la cual hace parte del presente contrato. 4) Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato.

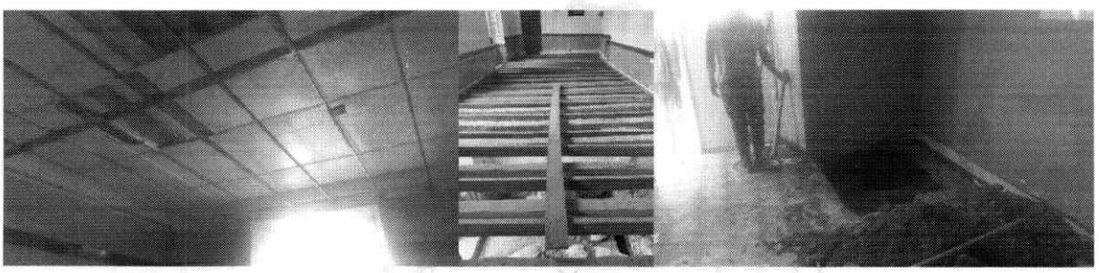
Es propósito fundamental de la Administración Municipal garantizar el cumplimiento del alcance contractual y La Secretaría planeación en ejercicio de la función misional que le compete y para garantizar el buen funcionamiento y ejecución del contrato, requiere realizar las actividades previas de patología y vulnerabilidad de la estructura

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRORROGA No. 3

En el marco del contrato cuyo objeto es el MA-CO-2024-206 ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA", se ha identificado la necesidad de realizar prórroga del mismo por un término de TREINTA (30) DÍAS, bajo la siguiente situación expuesta por el contratista:

Dentro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, se encontró que, en la primera planta de la zona intervenida, existe un muro de adobe de altura h = 3.90m y e = 0.20 m, dicho muro cumple con la función de soportar toda la edificación del Palacio Municipal y se constituye como un componente estructural importante dentro del sistema. El muro en mención está a punto de colapsar en un evento sísmico o de asentamiento, generando una caída hacia la TESORERÍA o hacia el salón del VIVE DIGITAL, causando daños lamentables, por tal razón se requiere un arriostramiento inmediato que respalde la estabilidad de esta estructura y contribuya al cumplimiento de la norma sismorresistente NSR-10

A continuación, se puede observar el estado en el que se encuentra el muro:



Muro central en adobe área A=4.50 x H=3.90 inestable, riesgo inminente de desplome.

Con el ánimo de poder realizar la adecuación requerida y poder disponer de los perfiles diagonales de 150 mm x 100 mm que conforman un diafragma de respaldo ante una potencial caída y de esta manera restringir la oscilación de esta estructura, debido a que la posibilidad de caída puede ser en cualquiera de las dos direcciones posibles, el arrostramiento debe ejecutarse en las dos caras del muro y realizar las conexiones a las vigas IPE 240 que componen el sistema estructural actualmente construido.

De otra parte el sistema estructural correspondiente a la placa entrepiso del concejo, tiene una cimentación compuesta por un sistema de 6 zapatas excéntricas que descansan en el suelo de fundación a una cota de -1.10 m, unidas por vigas de contrapeso, para realizar esta cimentación fue necesario intervenir las áreas subyacentes del primer nivel, correspondientes a la tesorería y vive digital con la ejecución de actividades de demoliciones y excavaciones que afectaron pisos y paredes de estas áreas, así mismo como fue necesario retirar el cableado de los sistemas de iluminación y voz y datos que alimentaban le espacio del primer nivel, por tal razón la construcción de la placa de entrepiso del concejo municipal, afectó de manera directa los acabados de dichas áreas, por tanto es necesario vincular unas actividades no previstas inicialmente, en materia de pañete, pintura desmantelamiento y reinstalación del cableado de alimentación, lo cual requiere de un tiempo adicional para su ejecución.

Por los motivos expuestos anteriormente, se solicita una prórroga del contrato por un término de TREINTA (30) DÍAS

JUSTIFICACIÓN CAMBIO ESPECIFICACIÓN TECNICA EN ITEM – AL CONTRATO N.° MA-CO-2024-206

En concordancia con los diseños finales de la placa de entrepiso del recinto del Concejo Municipal de Anolaima Cundinamarca, se solicita aclarar que las especificaciones de los perfiles estructurales de acero A572 Gr 50 correspondientes a las vigas principales y secundarias y columnas que componen la estructura, son diferentes a lo referido en el presupuesto contractual, haciendo la salvedad que la unidad de medida de los ítems que a continuación se relacionan es el Kg (Kilogramo) y que su peso depende de la sección utilizada, por lo tanto el precio

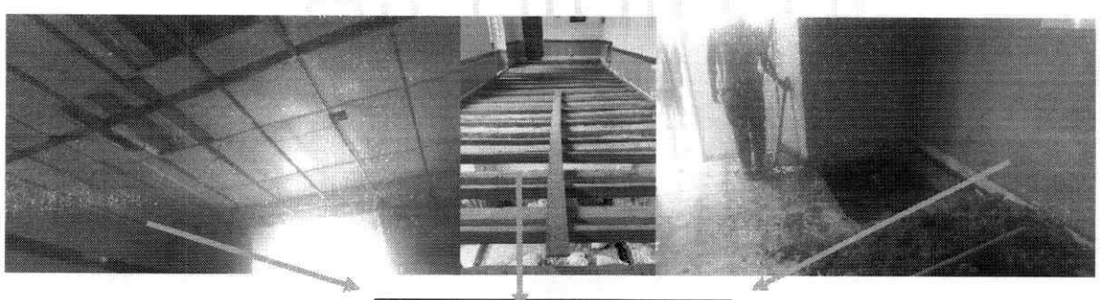
establecido para cuantificar los ítems referidos no cambia, solamente se debe hacer claridad en cada ítem de la sección utilizada así:

	Especificaciones Inicial			Especificaciones Diseño Final		
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO
1.2	Perfil tipo IPE 450 para vigas principales	KG	$ 24.500	Perfil acero estructural tipo IPE 240 para vigas principales	KG	$ 24.500
1.3	Perfil tipo IPE 300 para vigas secundarias	KG	$ 24.500	Perfil acero estructural tipo IPE 180 para vigas secundarias	KG	$ 24.500
1.4	Perfil tipo IPE 300 para columnas	KG	$ 24.000	Acero estructural para Columnas y Riostras.	KG	$ 24.000

Por lo anterior se debe aclarar que si bien es cierto no es necesario generar un precio nuevo, se debe aclarar en el modificatorio solicitado la especificación exacta de los perfiles usados en la construcción de la placa de entrepiso del concejo de ANOLAIMA.

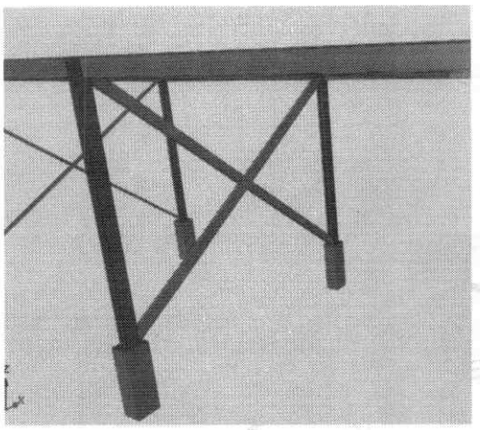
JUSTIFICACION SOLICITUD DE ADICIÓN E INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS

Como elemento fundamental y determinante de la preservación de las vidas humanas en la primera planta de la zona intervenida hay un muro existente de adobe de altura h=3.90 m y e=0.20 m, el muro en mención hace parte del sistema de soporte de toda la edificación del Palacio Municipal y es un componente estructural del sistema, el muro en mención está a punto de colapsar en un evento sísmico o de asentamiento este muro puede caer hacia la TESORERÍA o hacia el salón del VIVE DIGITAL, causando daños lamentables por tal razón se requiere un arriostramiento inmediato que respalde la estabilidad de esta estructura.



Muro central en adobe área A=4.50 x H=3.90 inestable, riesgo inminente de desplome.

De acuerdo con la modelación estructural realizada se requiere disponer perfiles diagonales de 150 mm x 100 mm que conformen un diafragma de respaldo ante una potencial caída y de esta manera restringir la oscilación de esta estructura, debido a que la posibilidad de caída puede ser en cualquiera de las dos direcciones posibles, el arrostramiento debe ejecutarse en las dos caras del muro y realizar las conexiones a las vigas IPE 240 que componen el sistema estructural actualmente construido.



Perfil de arrostramiento de 150 mm x 100 mm e=4 mm

En razón a lo anterior y atendiendo los requisitos normativos de la NSR-10, REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE se hace énfasis en lo siguiente que resalta la Norma en el titulo A:

A.1.2.2 — OBJETO — El presente Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes, NSR-10, tiene por objeto: A.1.2.2.1 — Reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.

En concordancia de lo anterior se deben adoptar todas las medidas que permitan garantizar la vida humana por tal razón se debe incluir dentro del proyecto las mayores cantidades que se generan para atender el aspecto citado que son: Acero estructural, platinas base, pernos de anclaje, concreto y acero de refuerzo que se presentan en el balance anexo a la presente solicitud

De otra parte el sistema estructural correspondiente a la placa entrepiso del concejo, tiene una cimentación compuesta por un sistema de 6 zapatas excéntricas que descansan en el suelo de fundación a una cota de -1.10 m, unidas por vigas de contrapeso, para realizar esta cimentación fue necesario intervenir las áreas subyacentes del primer nivel, correspondientes a la tesorería y vive digital con la ejecución de actividades de demoliciones y excavaciones que afectaron pisos y paredes de estas áreas, así mismo como fue necesario retirar el cableado de los sistemas de iluminación y voz y datos que alimentaban le espacio del primer nivel, por tal razón la construcción de la placa de entrepiso del concejo municipal, afectó de manera directa los acabados de dichas áreas, por tanto es necesario vincular las actividades no previstas de pañetes, pintura y desmantelamiento-reinstalación de cableado de alimentación, con el fin de que el área tenga condiciones aptas de restablecimiento para su ocupación por parte de las dependencias que a causa de la intervención fueron reubicadas.

Con el propósito de cumplir con las necesidades expuestas y llevar a cabo las actividades requeridas, se constituye necesario incluir los siguientes ítems no previstos, los cuales se justifican como se observa a continuación:

No previsto	Actividad	Justificación
NP 16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICO FORMATO 60X60,	Debido al alto tráfico de personas en el área de sesiones del concejo es necesario instalar un piso con una dureza superior al piso laminado brillante en aras de su mayor durabilidad en el tiempo.

NP 17 (ICCU 13,4)	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	Para la instalación del piso necesario se debe alistar la superficie para una correcta nivelación del piso.
NP 18	DESMANTELAMIENTO Y REINSTALACION DE CABLEADO Y CANALETAS DE DATOS EN LA OFICINA DE VIVE DIGITAL	Fue necesario realizar el retiro de las canaletas y cableado de la oficina del VIVE DIGITAL y es necesario reinstalarla acondicionándola a la estructura de soporte de la placa del concejo construida.
NP 19 ICCU (18.23)	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	Debido al desarrollo de las actividades de construcción de la placa de entrepiso del concejo se hace necesario, restaurar las paredes de los recintos afectados por tal razón se debe resanar y pintar.
NP 20 (ICCU 6.25)	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:5, E=1.5 CM M2	Debido al desarrollo de las actividades de construcción de la placa de entrepiso del concejo se hace necesario, restaurar las paredes de los recintos afectados por tal razón se debe resanar y pintar.

En resumen, la solicitud de adición se describe mediante el ajuste de cantidades en el nuevo balance de Mayores y Menores, y la inclusión de ítems no previstos, lo cual surge como respuesta a la necesidad del reforzamiento estructural del muro en mención y de los terminados en pintura, pañete, y cableado de voy a datos.

A. MAYORES CANTIDADES

Con el fin de realizar el reforzamiento del muro en adobe es necesario utilizar una mayor cantidad de acero estructural, patinas base y pernos de anclajes, por lo tanto, se presentan las siguientes modificaciones en las cantidades de los ítems contemplados en el presupuesto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	(+/-)
1.2	Perfil acero estructural tipo IPE 240 para vigas principales	(+) 96,17
1.3	Perfil acero estructural tipo IPE 180 para vigas secundarias	(+) 26,70
1.4	Acero estructural para Columnas y Riostras.	(+) 500,92
1.5	Conectores de cortante para lámina STUD 5/8"x3"	(-) 3440,00
1.6	Platinas base acero A36 1/2" 300 mm x 200 mm x 1/2"	(+) 2,00
1.7	Piso laminado brillante de acabado	(-) 49,50
1.8	Pintura intumescente para parte inferior de la lámina metaldeck	(-) 49,50
ICCU 4.6	ENTREPISO LÁMINA COLABORANTE 3" CAL 22, H=12 CM,INCL MALLA DE REFUERZO, CONCRETO DE 3500 PSI	(+) 3,00
ICCU 2.8	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	(+) 4,60
ICCU 4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	(+) 0,67
ICCU 5.55	ANCLAJE 5/8" L=70CM	(+) 26,00
ICCU 12.29	LUMINARIA 70W SODIO	(-) 10,00
ICCU 12.3	SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA	(+) 14,00
ICCU 4.4	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	(-) 2,00
ICCU 4.29	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	(+) 0,50

ICCU 1.29	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	(-) 3,00
ICCU 2.4	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	(-) 2,76
ICCU 16.7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	(+) 10,54
ICCU 16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	(-) 3,00
ICCU 16.3	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	(+) 7,54
NP 1	DESMONTE DE PISO EN MADERA Y ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MADERA. (Incluye retiro y disposición elementos de madera)	(+) 3,00
NP 2 (ICCU 2.7)	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PS	(+) 1,20
NP 3 (ICCU 4.3)	COLUMNAS 3500 PSI	(-) 0,24
NP 4 (ICCU 12.22)	LÁMPARA 2X48 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	(-) 2,00

B. ITEMS NO PREVISTOS.

A continuación, se presenta los ítems no previstos que se generan por el cambio de especificación del piso del Concejo y la restauración de las zonas afectadas con la construcción de la placa de entrepiso de mismo.

previsto	Actividad	Unidad	Cantidad
NP 16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICO FORMATO 60X60,	M2	85
NP 17 (ICCU 13,4)	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	85
NP 18	DESMANTELAMIENTO Y REINSTALACION DE CABLEADO Y CANALETAS DE DATOS EN LA OFICINA DE VIVE DIGITAL	GLOBAL	1
NP 19 ICCU (18.23)	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	85,8
NP 20 (ICCU 6.25)	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:5, E=1.5 CM M2	M2	10

En consideración a la información anterior, el nuevo presupuesto oficial quedaría determinado de la siguiente manera

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						CONDICIONES FINALES OTRO SI 3		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	(+/-)	CANT	V. TOTAL OTRO SI 3
1.1	Localización y Replanteo	GL	1,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,00	1,00	$ 1.000.000,00
1.2	Perfil acero estructural tipo IPE 240 para vigas principales	KG	648,00	$ 24.500,00	$ 15.876.000,00	96,17	744,17	$ 18.232.116,00
1.3	Perfil acero estructural tipo IPE 180 para vigas secundarias	KG	770,80	$ 24.500,00	$ 18.884.600,00	26,70	797,50	$ 19.538.652,00

1.4	Acero estructural para Columnas y Riostras.	KG	1.181,70	$ 24.500,00	$ 28.951.650,00	500,92	1.682,62	$ 41.224.180,20
1.5	Conectores de cortante para lámina STUD 5/8"x3"	UN	3.500,00	$ 215,00	$ 752.500,00	-3440,00	60,00	$ 12.900,00
1.6	Platinas base acero A36 1/2" 300 mm x 200 mm x 1/2"	UN	6,00	$ 400.000,00	$ 2.400.000,00	2,00	8,00	$ 3.200.000,00
1.7	Piso laminado brillante de acabado	M2	49,50	$ 126.000,00	$ 6.237.000,00	-49,50	0,00	$ 0,00
1.8	Pintura intumescente para parte inferior de la lámina metaldeck	M2	49,50	$ 44.000,00	$ 2.178.000,00	-49,50	0,00	$ 0,00
1.9	Sikagraud 212 mortero sin contracción para nivelación	M3	0,30	$ 1.500.000,00	$ 450.000,00	0,00	0,30	$ 450.000,00
ICCU 4.6	ENTREPISO LÁMINA COLABORANTE 3" CAL 22, H=12 CM,INCL MALLA DE REFUERZO, CONCRETO DE 3500 PSI	M2	49,50	$ 162.000,00	$ 8.019.000,00	3,00	52,50	$ 8.505.000,00
ICCU 2.8	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	4,00	$ 750.000,00	$ 3.000.000,00	4,60	8,60	$ 6.450.000,00
ICCU 4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	573,00	$ 7.700,00	$ 4.412.100,00	0,67	573,67	$ 4.417.243,60
ICCU 5.55	ANCLAJE 5/8" L=70CM	UN	16,00	$ 40.000,00	$ 640.000,00	26,00	42,00	$ 1.680.000,00
ICCU 12.29	LUMINARIA 70W SODIO	UN	10,00	$ 650.000,00	$ 6.500.000,00	-10,00	0,00	$ 0,00
ICCU 12.3	SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA	UN	20,00	$ 92.000,00	$ 1.840.000,00	14,00	34,00	$ 3.128.000,00
ICCU 4.4	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	M3	2,00	$ 330.000,00	$ 660.000,00	-2,00	0,00	$ 0,00
ICCU 4.29	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	1,20	$ 420.000,00	$ 504.000,00	0,50	1,70	$ 715.596,00
ICCU 1.19	DEMOLICIÓN PLACA	M2	0,00	$ 60.000,00	$ 0,00	0,00	0,00	$ 0,00

	ALIGERADA 0.40 M							
ICCU 1.29	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	M3	3,00	$ 350.000,00	$ 1.050.000,00	-3,00	0,00	$ 0,00
ICCU 2.4	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	M3	5,00	$ 314.000,00	$ 1.570.000,00	-2,76	2,24	$ 703.360,00
ICCU 16.7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	4,00	$ 28.000,00	$ 112.000,00	10,54	14,54	$ 406.980,00
ICCU 16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	3,00	$ 150.000,00	$ 450.000,00	-3,00	0,00	$ 0,00
ICCU 16.3	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	7,00	$ 42.000,00	$ 294.000,00	7,54	14,54	$ 610.470,00
ACTIVIDADES NO PREVISTAS ADICIÓN No. 1 (INICIAL)						**CONDICIONES FINALES OTRO SI 3**		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**V.UNITARIO**	**V.TOTAL**	**(+/-)**	**CANT**	**V. TOTAL OTRO SI 3**
NP 1	DESMONTE DE PISO EN MADERA Y ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MADERA. (Incluye retiro y disposición elementos de madera)	M2	49,50	$ 27.720,00	$ 1.372.140,00	3,00	52,50	$ 1.455.300,00
NP 2 (ICCU 2.7)	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PS	M3	4,69	$ 853.722,00	$ 4.000.541,29	1,20	5,89	$ 5.026.715,14
NP 3 (ICCU 4.3)	COLUMNAS 3500 PSI	M3	0,81	$ 1.102.058,00	$ 891.013,89	-0,24	0,56	$ 622.111,74
NP 4 (ICCU 12.22)	LÁMPARA 2X48 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	UND	10,00	$ 149.158,00	$ 1.491.580,00	-2,00	8,00	$ 1.193.264,00
NP 5 (ICCU 12.9)	SALIDA TOMA DOBLE	UN	28,00	$ 76.341,00	$ 2.137.548,00	0,00	28,00	$ 2.137.548,00

	PVC COMPLETA							
NP 6 (ICCU 21.13)	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 1/2".	ML	50,00	$ 28.997,00	$ 1.449.850,00	0,00	50,00	$ 1.449.850,00
NP 7 (ICCU 21.14)	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 3/4".	ML	50,00	$ 37.305,00	$ 1.865.250,00	0,00	50,00	$ 1.865.250,00
NP 8 (ICCU 12.26)	TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2"	ML	50,00	$ 4.912,00	$ 245.600,00	0,00	50,00	$ 245.600,00
NP9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR DOBLEINTERRUPTOR DOBLE	UND	6,00	$ 45.129,00	$ 270.774,00	0,00	6,00	$ 270.774,00
NP 10 (ICCU 21.25)	SALIDA DE DATOS COMPLETA (INCLUYE FACE PLATE Y MARCACIÓN)	UND	10,00	$ 140.137,00	$ 1.401.370,00	0,00	10,00	$ 1.401.370,00
NP 11(ICCU 21.28)	CABLE UTP CATEGORÍA 6A	ML	50,00	$ 7.140,00	$ 357.000,00	0,00	50,00	$ 357.000,00
NP 12(ICCU 21.30)	CANALETA METÁLICA 4X10 CMS	ML	20,00	$ 53.517,00	$ 1.070.340,00	0,00	20,00	$ 1.070.340,00
NP 13 (ICCU 21,8)	ACOMETIDA CABLE RG-6 PARA MICRÓFONO	ML	10,00	$ 73.012,00	$ 730.120,00	0,00	10,00	$ 730.120,00
NP 14(ICCU 21.10)	TOMA PARA MICRÓFONO	UND	10,00	$ 64.486,00	$ 644.860,00	0,00	10,00	$ 644.860,00
NP 15	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA	UND	2,00	$ 126.897,00	$ 253.794,00	0,00	2,00	$ 253.794,00
ACTIVIDADES NO PREVISTAS ADICIÓN No. 2								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**V.UNITARIO**	**V.TOTAL**	**(+/-)**	**CANT**	**V. TOTAL OTRO SI 3**

NP 16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICO FORMATO 60X60,	M2	85,00	$ 139.275,10			85,00	$ 11.838.383,50
NP 17 (ICCU 13,4)	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	85,00	$ 36.345,00			85,00	$ 3.089.325,00
NP 18	DESMANTELAMIENTO Y REINSTALACION DE CABLEADO Y CANALETAS DE DATOS EN LA OFICINA DE VIVE DIGITAL	GLOBAL	1,00	$ 2.000.000,00			1,00	$ 2.000.000,00
NP 19 ICCU (18.23)	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	85,80	$ 11.628,00			85,80	$ 997.682,40
NP 20 (ICCU 6.25)	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:5, E=1.5 CM M2	M2	10,00	$ 28.140,00			10,00	$ 281.400,00
TOTAL, ACTIVIDADES					**$ 123.962.631,19**			**$ 147.205.185,58**
ADMINISTRACION	**20%**				**$ 24.792.526,24**			**$ 29.441.037,12**
IMPREVISTOS	**8%**				**$ 9.917.010,49**			**$ 11.776.414,85**
UTILIDAD	**5%**				**$ 6.198.131,56**			**$ 7.360.259,28**
TOTAL, COSTO DIRECTOS Y INDIRECTOS					**$ 164.870.299,48**			**$ 195.782.896,82**

Realizando la vinculación de las mayores cantidades, las actividades menores y los no previstos dentro del balance contractual que soporta esta solicitud, se obtiene la adición requerida para la ejecución del alcance contractual.

MAYORES CANTIDADES "A"		**MENORES CANTIDADES "B"**	**NO PREVISTOS "C"**
$ 23.174.887,80		-$ 18.681.240,00	$ 18.748.906,59
ADICIÓN= A + C – B	AIU	$ 23.242.554,39	
IMPREVISTOS 20%	**20%**	$ 4.648.511	
ADMINISTRACION 8%	**8%**	$ 1.859.404	
UTILIDAD 5%	**5%**	$ 1.162.128	
VALOR TOTAL ADICIÓN		**$ 30.912.597,34**	

En resumen, la presente solicitud de adición asciende a un valor de **$30.912.597.34** (Treinta millones Novecientos doce mil quinientos noventa y siete con 34 CTVS y el nuevo valor final del contrato producto de la solicitud es de **$ 195.782.896,82** (ciento noventa y cinco millones, setecientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis pesos con ochenta y dos centavos) tal como se evidencia en el presupuesto.

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

En razón a lo anterior y teniendo en cuenta la presente solicitud de Adición por valor de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y**

CUATRO CENTAVOS ($30.912.597.34) y Prórroga por un término TREINTA (30) DÍAS, y modificación de ítems en las especificaciones técnicas, se solicita modificar las cláusulas correspondientes de la siguiente manera:

CLAUSULA 2: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL 15 DE MAYO DE 2025**, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

CLAUSULA 3: VALOR y ESPECIFICACIONES TECNICAS: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($195.782.896,82) M/CTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V.UNITARIO	V. TOTAL
1.1	Localización y Replanteo	GL	1,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
1.2	Perfil acero estructural tipo IPE 240 para vigas principales	KG	744,17	$ 24.500,00	$ 18.232.116,00
1.3	Perfil acero estructural tipo IPE 180 para vigas secundarias	KG	797,50	$ 24.500,00	$ 19.538.652,00
1.4	Acero estructural para Columnas y Riostras.	KG	1.682,62	$ 24.500,00	$ 41.224.180,20
1.5	Conectores de cortante para lámina STUD 5/8"x3"	UN	60,00	$ 215,00	$ 12.900,00
1.6	Platinas base acero A36 1/2" 300 mm x 200 mm x 1/2"	UN	8,00	$ 400.000,00	$ 3.200.000,00
1.7	Piso laminado brillante de acabado	M2	0,00	$ 126.000,00	$ 0,00
1.8	Pintura intumescente para parte inferior de la lámina metaldeck	M2	0,00	$ 44.000,00	$ 0,00
1.9	Sikagraud 212 mortero sin contracción para nivelación	M3	0,30	$ 1.500.000,00	$ 450.000,00
ICCU 4.6	ENTREPISO LÁMINA COLABORANTE 3" CAL 22, H=12 CM,INCL MALLA DE REFUERZO, CONCRETO DE 3500 PSI	M2	52,50	$ 162.000,00	$ 8.505.000,00
ICCU 2.8	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	8,60	$ 750.000,00	$ 6.450.000,00
ICCU 4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	573,67	$ 7.700,00	$ 4.417.243,60
ICCU 5.55	ANCLAJE 5/8" L=70CM	UN	42,00	$ 40.000,00	$ 1.680.000,00
ICCU 12.29	LUMINARIA 70W SODIO	UN	0,00	$ 650.000,00	$ 0,00
ICCU 12.3	SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA	UN	34,00	$ 92.000,00	$ 3.128.000,00
ICCU 4.4	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	M3	0,00	$ 330.000,00	$ 0,00
ICCU 4.29	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	1,70	$ 420.000,00	$ 715.596,00
ICCU 1.19	DEMOLICIÓN PLACA ALIGERADA 0.40 M	M2	0,00	$ 60.000,00	$ 0,00
ICCU 1.29	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	M3	0,00	$ 350.000,00	$ 0,00
ICCU 2.4	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	M3	2,24	$ 314.000,00	$ 703.360,00
ICCU 16.7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	14,54	$ 28.000,00	$ 406.980,00
ICCU 16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	0,00	$ 150.000,00	$ 0,00
ICCU 16.3	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	14,54	$ 42.000,00	$ 610.470,00
NP 1	DESMONTE DE PISO EN MADERA Y ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MADERA.(Incluye retiro y disposicon elementos de madera)	M2	52,50	$ 27.720,00	$ 1.455.300,00
NP 2 (ICCU 2.7)	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PS	M3	5,89	$ 853.722,00	$ 5.026.715,14
NP 3 (ICCU 4.3)	COLUMNAS 3500 PSI	M3	0,56	$ 1.102.058,00	$ 622.111,74
NP 4 (ICCU 12.22)	LÁMPARA 2X48 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	UND	8,00	$ 149.158,00	$ 1.193.264,00
NP 5 (ICCU 12.9)	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	28,00	$ 76.341,00	$ 2.137.548,00
NP 6 (ICCU 21.13)	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 1/2".	ML	50,00	$ 28.997,00	$ 1.449.850,00

NP 7 (ICCU 21.14)	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 3/4".	ML	50,00	$ 37.305,00	$ 1.865.250,00
NP 8 (ICCU 12.26)	TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2"	ML	50,00	$ 4.912,00	$ 245.600,00
NP9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR DOBLEINTERRUPTOR DOBLE	UND	6,00	$ 45.129,00	$ 270.774,00
NP 10 (ICCU 21.25)	SALIDA DE DATOS COMPLETA (INCLUYE FACE PLATE Y MARCACIÓN)	UND	10,00	$ 140.137,00	$ 1.401.370,00
NP 11(ICCU 21.28)	CABLE UTP CATEGORÍA 6A	ML	50,00	$ 7.140,00	$ 357.000,00
NP 12(ICCU 21.30)	CANALETA METÁLICA 4X10 CMS	ML	20,00	$ 53.517,00	$ 1.070.340,00
NP 13 (ICCU 21,8)	ACOMETIDA CABLE RG-6 PARA MICRÓFONO	ML	10,00	$ 73.012,00	$ 730.120,00
NP 14(ICCU 21.10)	TOMA PARA MICRÓFONO	UND	10,00	$ 64.486,00	$ 644.860,00
NP 15	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA	UND	2,00	$ 126.897,00	$ 253.794,00
NP 16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICO FORMATO 60X60,	M2	85,00	$ 139.275,10	$ 11.838.383,50
NP 17 (ICCU 13,4)	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	85,00	$ 36.345,00	$ 3.089.325,00
NP 18	DESMANTELAMIENTO Y REINSTALACION DE CABLEADO Y CANALETAS DE DATOS EN LA OFICINA DE VIVE DIGITAL	GLOBAL	1,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
NP 19 ICCU (18.23)	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	85,80	$ 11.628,00	$ 997.682,40
NP 20 (ICCU 6.25)	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:5, E=1.5 CM M2	M2	10,00	$ 28.140,00	$ 281.400,00
TOTAL ACTIVIDADES					**$ 147.205.185,58**
	ADMINISTRACION	**20%**			**$ 29.441.037,12**
	IMPREVISTOS	**8%**			**$ 11.776.414,85**
	UTILIDAD	**5%**			**$ 7.360.259,28**
TOTAL COSTO DIRECTOS Y INDIRECTOS					**$ 195.782.896,82**

CLAUSULA 23. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO pagará el gasto que ocasione el presente contrato según certificado de disponibilidad presupuestal inicial No. 2024000659 para la adición No. 1 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 132 de 2025 y para adición 2 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 274 de 2025

las demás clausulas quedarán conforme se establecieron en la carta de aceptación de la oferta inicialmente.

Para constancia se firma en el municipio de Anolaima Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de abril del 2025

Ing. OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA
SECRETARIO DE PLANEACIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

PROYECTO	REVISO	APROBO
CAMILO LOPEZ Técnico Administrativo	**Ing. OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA** Secretario de planeación, obras y servicios públicos.	**Ing. OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA** Secretario de planeación, obras y servicios públicos.

SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONSECUTIVO No. 98

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ANOLAIMA – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el objeto contractual: ADICIÓN 2 CONTRATO MA-CO-2024-206 CUYO OBJETO ES ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA Se encuentra debiamente registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal bajo el siguente proyecto de inversion sectorial

CÓDIGO BPIN	**2024250400022**	**AÑO**	**2025**
NOMBRE DEL PROYECTO	Apoyo al ordenamiento territorial y desarrollo urbano del municipio de Anolaima, Cundinamarca		
PLAN DE DESARROLLO	JUNTOS HACEMOS CAMBIO 2024 – 2027		
EJE ESTRATEGICO	5. INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
PROGRAMA	RESTAURANDO NUESTRO BIENES PÚBLICOS		
META DE PRODUCTO	205. Ejecutar (1) intervención al palacio municipal (alcaldía municipal), a través de adecuación y/o dotación de mobiliario		
RUBRO DE INVERSION	4002017.1400.2.3.2.01.01.001.02.14.205.003		
FUENTE DE FINANCIACION	Fuente 003		
VALOR DE LA INVERSION	$30.912.597		
POBLACION A IMPACTAR	50 personas		
ZONAS DEL MUNICIPIO IMPACTADAS	Urbana		
FECHA DE REGISTRO	lunes, 7 de abril de 2025		

Dada en Anolaima el dia lunes, 7 de abril de 2025

Ing. OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA
Administrador del Banco de Programas y Proyectos
Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos

ELABORÓ	APROBÓ	REVISO Y APROBO
CAMILO ANDRES LOPEZ PACHECO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	JAHIR AREVALO PROFESIONAL – CONTRATISTA	Ing. OSCAR RODRIGO BARRERTO ORJUELA SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA

CERTIFICA:

Que, dentro del **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** elaborado por la Alcaldía Municipal de Anolaima - Cundinamarca y publicado en el SECOP II para la vigencia fiscal 2025, se encuentra incluido el proceso contractual cuyo objeto es: **Adición Contrato No. MA-CO-2024-206 cuyo objeto es ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA.**

Para constancia se firma en Anolaima, Cundinamarca, en el mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Alcaldía de ANOLAIMA

Secretaría de Hacienda

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Anolaima
NIT 899999426-3

Nit 899999426-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA : 4 de Abril de 2025.

NUMERO: 274.

C E R T I F I C A

Que en la Fecha, al Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del Año 2025 Existe Disponibilidad Presupuestal por:

PROGRAMA:	4002017.1400.2.3.2.01.01.001.02. EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS.
SUBPROGRAMA:	4002017.1400.2.3.2.01.01.001.02.14. OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.
CODIGO:	4002017.1400.2.3.2.01.01.001.02.14.205. Intervencion Al Palacio Municipal (alcaldia Municipal), A Traves De
RECURSO:	Adecuacion Y/o Dotacion De Mobiliario.
POR VALOR DE:	001. Recursos Propios.
	30,912,597.34 ANULACION: 0.00 FINAL: 30,912,597.34
OBJETO:	ADICION 2 CONTRATO MA-CO-2024-206 CUYO OBJETO ES ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA..
VALOR TOTAL:	30,912,597.34 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 34/100 M/CTE).
SOLICITADO POR:	1033704804 GONZALEZ CHACÓN CARLOS ALEXYS - ALCALDE MUNICIPAL.

Se expide este Certificado a solicitud de : ADMINISTRACION MUNICIPAL.

LUZ JANNETH RODRIGUEZ
Secretaria De Hacienda

Iris

ACTA DE REUNIÓN N° 03	
LUGAR DE REUNIÓN: SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ANOLAIMA	**HORA DE INICIO:** 11:00 AM
FECHA: 28 DE MARZO DE 2025	**HORA DE TERMINACIÓN:** 12:00 PM
ELABORADO POR: OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA	**NUMERO DE ACTA:** 03

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

OTRO SI No. 3 – PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO N°: MA-CO-2024-206 - ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA"

ORDEN DEL DÍA

1. **PRORROGA. No. 3 – AL CONTRATO N.° MA-CO-2024-206**
2. **CAMBIO ESPECIFICACIÓN TECNICA EN ITEM – AL CONTRATO N.° MA-CO-2024-206**
3. **ADICIÓN No. 2 – AL CONTRATO N.° MA-CO-2024-206**
4. **VERIFICACION DE LA SOLICITUD.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

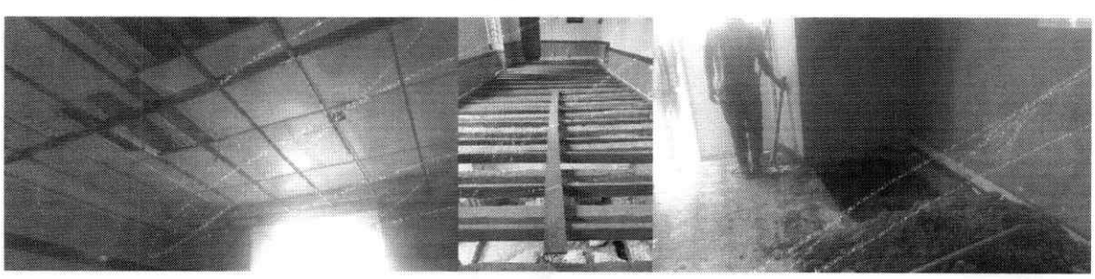
En la oficina de la secretaria de planeación, obras y servicios públicos del municipio de Anolaima Cundinamarca siendo las 11:00 Am del día 28 de marzo del 2025 se reunieron el ingeniero OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA como supervisor del contrato por parte del municipio de Anolaima y el señor SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO, identificado con CC. 79.596.012 en calidad de Representante Legal de la empresa contratista INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC SAS, con NIT 901.164.705-6 con el fin de estudiar la solicitud hecha por parte del contratista de realizar Adición No. 2 por valor de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($30.912.597,34) M/CTE acompañado de una modificación en los Ítems en el anexo técnico , y Prórroga. No. 3 por un término de treinta (30) días.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRORROGA No. 3

En el marco del contrato cuyo objeto es el MA-CO-2024-206 ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA", se ha identificado la necesidad de realizar prórroga del mismo por un término de TREINTA (30) DÍAS, bajo la siguiente situación expuesta por el contratista:

Dentro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, se encontró que, en la primera planta de la zona intervenida, existe un muro de adobe de altura h = 3.90m y e = 0.20 m, dicho muro cumple con la función de soportar toda la edificación del Palacio Municipal y se constituye como un componente estructural importante dentro del sistema. El muro en mención está a punto de colapsar en un evento sísmico o de asentamiento, generando una caída hacia la TESORERÍA o hacia el salón del VIVE DIGITAL, causando daños lamentables, por tal razón se requiere un arriostramiento inmediato que respalde la estabilidad de esta estructura y contribuya al cumplimiento de la norma sismorresistente NSR-10

A continuación, se puede observar el estado en el que se encuentra el muro:



Muro central en adobe área A=4.50 x H=3.90 inestable, riesgo inminente de desplome.

Con el ánimo de poder realizar la adecuación requerida y poder disponer de los perfiles diagonales de 150 mm x 100 mm que conforman un diafragma de respaldo ante una potencial caída y de esta manera restringir la oscilación de esta estructura, debido a que la posibilidad de caída puede ser en cualquiera de las dos direcciones posibles, el arrostramiento debe ejecutarse en las dos caras del muro y realizar las conexiones a las vigas IPE 240 que componen el sistema estructural actualmente construido.

De otra parte el sistema estructural correspondiente a la placa entrepiso del concejo, tiene una cimentación compuesta por un sistema de 6 zapatas excéntricas que descansan en el suelo de fundación a una cota de -1.10 m, unidas por vigas de contrapeso, para realizar esta cimentación fue necesario intervenir las áreas subyacentes del primer nivel, correspondientes a la tesorería y vive digital con la ejecución de actividades de demoliciones y excavaciones que afectaron pisos y paredes de estas áreas, así mismo como fue necesario retirar el cableado de los sistemas de iluminación y voz y datos que alimentaban le espacio del primer nivel, por tal razón la construcción de la placa de entrepiso del concejo municipal, afectó de manera directa los acabados de dichas áreas, por tanto es necesario vincular unas actividades no previstas inicialmente, en materia de pañete, pintura desmantelamiento y reinstalación del cableado de alimentación, lo cual requiere de un tiempo adicional para su ejecución.

Por los motivos expuestos anteriormente, se solicita una prórroga del contrato por un término de TREINTA (30) DÍAS

JUSTIFICACIÓN CAMBIO ESPECIFICACIÓN TECNICA EN ITEM – AL CONTRATO N.° MA-CO-2024-206

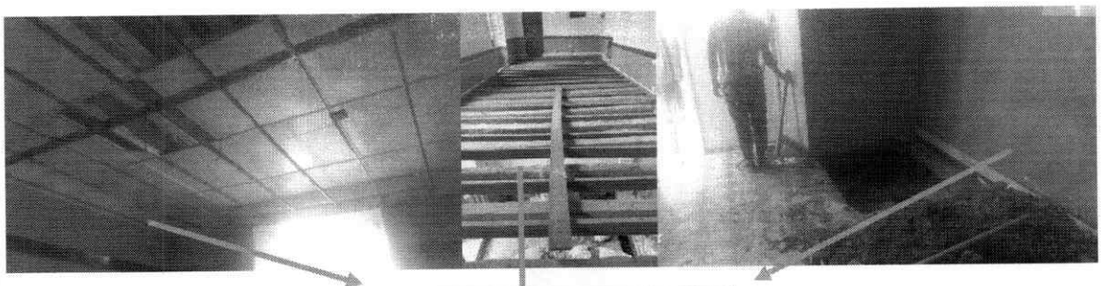
En concordancia con los diseños finales de la placa de entrepiso del recinto del Concejo Municipal de Anolaima Cundinamarca, se solicita aclarar que las especificaciones de los perfiles estructurales de acero A572 Gr 50 correspondientes a las vigas principales y secundarias y columnas que componen la estructura, son diferentes a lo referido en el presupuesto contractual, haciendo la salvedad que la unidad de medida de los ítems que a continuación se relacionan es el Kg (Kilogramo) y que su peso depende de la sección utilizada, por lo tanto el precio establecido para cuantificar los ítems referidos no cambia, solamente se debe hacer claridad en cada ítem de la sección utilizada así:

	Especificaciones Inicial			Especificaciones Diseño Final		
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO
1.2	Perfil tipo IPE 450 para vigas principales	KG	$ 24.500	Perfil acero estructural tipo IPE 240 para vigas principales	KG	$ 24.500
1.3	Perfil tipo IPE 300 para vigas secundarias	KG	$ 24.500	Perfil acero estructural tipo IPE 180 para vigas secundarias	KG	$ 24.500
1.4	Perfil tipo IPE 300 para columnas	KG	$ 24.000	Acero estructural para Columnas y Riostras.	KG	$ 24.000

Por lo anterior se debe aclarar que si bien es cierto no es necesario generar un precio nuevo, se debe aclarar en el modificatorio solicitado la especificación exacta de los perfiles usados en la construcción de la placa de entrepiso del concejo de ANOLAIMA.

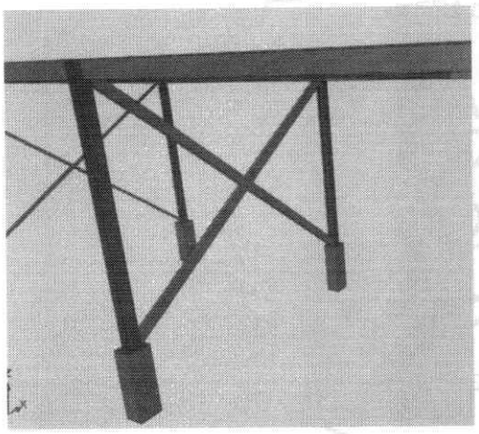
JUSTIFICACION SOLICITUD DE ADICIÓN E INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS

Como elemento fundamental y determinante de la preservación de las vidas humanas en la primera planta de la zona intervenida hay un muro existente de adobe de altura h=3.90 m y e=0.20 m, el muro en mención hace parte del sistema de soporte de toda la edificación del Palacio Municipal y es un componente estructural del sistema, el muro en mención está a punto de colapsar en un evento sísmico o de asentamiento este muro puede caer hacia la TESORERÍA o hacia el salón del VIVE DIGITAL, causando daños lamentables por tal razón se requiere un arriostramiento inmediato que respalde la estabilidad de esta estructura.



Muro central en adobe área A=4.50 x H=3.90 inestable, riesgo inminente de desplome.

De acuerdo con la modelación estructural realizada se requiere disponer perfiles diagonales de 150 mm x 100 mm que conformen un diafragma de respaldo ante una potencial caída y de esta manera restringir la oscilación de esta estructura, debido a que la posibilidad de caída puede ser en cualquiera de las dos direcciones posibles, el arrostramiento debe ejecutarse en las dos caras del muro y realizar las conexiones a las vigas IPE 240 que componen el sistema estructural actualmente construido.



Perfil de arrostramiento de 150 mm x 100 mm e=4 mm

En razón a lo anterior y atendiendo los requisitos normativos de la NSR-10, REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE se hace énfasis en lo siguiente que resalta la Norma en el titulo A:

A.1.2.2 — OBJETO — El presente Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes, NSR-10, tiene por objeto:
A.1.2.2.1 — Reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.

En concordancia de lo anterior se deben adoptar todas las medidas que permitan garantizar la vida humana por tal razón se debe incluir dentro del proyecto las mayores cantidades que se generan para atender el aspecto citado que son: Acero estructural, platinas base, pernos de anclaje, concreto y acero de refuerzo que se presentan en el balance anexo a la presente solicitud

De otra parte el sistema estructural correspondiente a la placa entrepiso del concejo, tiene una cimentación compuesta por un sistema de 6 zapatas excéntricas que descansan en el suelo de fundación a una cota de -1.10 m, unidas por vigas de contrapeso, para realizar esta cimentación fue necesario intervenir las áreas subyacentes del primer nivel, correspondientes a la tesorería y vive digital con la ejecución de actividades de demoliciones y excavaciones que afectaron pisos y paredes de estas áreas, así mismo como fue necesario retirar el cableado de los sistemas de iluminación y voz y datos que alimentaban le espacio del primer nivel, por tal razón la construcción de la placa de entrepiso del concejo municipal, afectó de manera directa los acabados de dichas áreas, por tanto es necesario vincular las actividades no previstas de pañetes, pintura y desmantelamiento-reinstalación de cableado de alimentación, con el fin de que el área tenga condiciones aptas de restablecimiento para su ocupación por parte de las dependencias que a causa de la intervención fueron reubicadas.

Con el propósito de cumplir con las necesidades expuestas y llevar a acabo las actividades requeridas, se constituye necesario incluir los siguientes ítems no previstos, los cuales se justifican como se observa a continuación:

No previsto	Actividad	Justificación
NP 16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICO FORMATO 60X60,	Debido al alto tráfico de personas en el área de sesiones del concejo es necesario instalar un piso con una dureza superior al piso laminado brillante en aras de su mayor durabilidad en el tiempo.
NP 17 (ICCU 13,4)	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	Para la instalación del piso necesario se debe alistar la superficie para una correcta nivelación del piso.
NP 18	DESMANTELAMIENTO Y REINSTALACION DE CABLEADO Y CANALETAS DE DATOS EN LA OFICINA DE VIVE DIGITAL	Fue necesario realizar el retiro de las canaletas y cableado de la oficina del VIVE DIGITAL y es necesario reinstalarla acondicionándola a la estructura de soporte de la placa del concejo construida.
NP 19 ICCU (18.23)	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	Debido al desarrollo de las actividades de construcción de la placa de entrepiso del concejo se hace necesario, restaurar las paredes de los recintos afectados por tal razón se debe resanar y pintar.
NP 20 (ICCU 6.25)	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:5, E=1.5 CM M2	Debido al desarrollo de las actividades de construcción de la placa de entrepiso del concejo se hace necesario, restaurar las paredes de los recintos afectados por tal razón se debe resanar y pintar.

En resumen, la solicitud de adición se describe mediante el ajuste de cantidades en el nuevo balance de Mayores y Menores, y la inclusión de ítems no previstos, lo cual surge como respuesta a la necesidad del reforzamiento estructural del muro en mención y de los terminados en pintura, pañete, y cableado de voy a datos.

A. MAYORES CANTIDADES

Con el fin de realizar el reforzamiento del muro en adobe es necesario utilizar una mayor cantidad de acero estructural, patinas base y pernos de anclajes, por lo tanto, se presentan las siguientes modificaciones en las cantidades de los ítems contemplados en el presupuesto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	(+/-)
1.2	Perfil acero estructural tipo IPE 240 para vigas principales	(+) 96,17
1.3	Perfil acero estructural tipo IPE 180 para vigas secundarias	(+) 26,70
1.4	Acero estructural para Columnas y Riostras.	(+) 500,92
1.5	Conectores de cortante para lámina STUD 5/8"x3"	(-) 3440,00
1.6	Platinas base acero A36 1/2" 300 mm x 200 mm x 1/2"	(+) 2,00
1.7	Piso laminado brillante de acabado	(-) 49,50
1.8	Pintura intumescente para parte inferior de la lámina metaldeck	(-) 49,50
ICCU 4.6	ENTREPISO LÁMINA COLABORANTE 3" CAL 22, H=12 CM,INCL MALLA DE REFUERZO, CONCRETO DE 3500 PSI	(+) 3,00
ICCU 2.8	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	(+) 4,60
ICCU 4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	(+) 0,67
ICCU 5.55	ANCLAJE 5/8" L=70CM	(+) 26,00
ICCU 12.29	LUMINARIA 70W SODIO	(-) 10,00
ICCU 12.3	SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA	(+) 14,00
ICCU 4.4	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	(-) 2,00
ICCU 4.29	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	(+) 0,50
ICCU 1.29	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	(-) 3,00
ICCU 2.4	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	(-) 2,76

ICCU 16.7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	(+) 10,54
ICCU 16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	(-) 3,00
ICCU 16.3	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	(+) 7,54
NP 1	DESMONTE DE PISO EN MADERA Y ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MADERA. (Incluye retiro y disposición elementos de madera)	(+) 3,00
NP 2 (ICCU 2.7)	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PS	(+) 1,20
NP 3 (ICCU 4.3)	COLUMNAS 3500 PSI	(-) 0,24
NP 4 (ICCU 12.22)	LÁMPARA 2X48 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	(-) 2,00

B. ITEMS NO PREVISTOS.

A continuación, se presenta los ítems no previstos que se generan por el cambio de especificación del piso del Concejo y la restauración de las zonas afectadas con la construcción de la placa de entrepiso de mismo.

previsto	Actividad	Unidad	Cantidad
NP 16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICO FORMATO 60X60,	M2	85
NP 17 (ICCU 13,4)	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	85
NP 18	DESMANTELAMIENTO Y REINSTALACION DE CABLEADO Y CANALETAS DE DATOS EN LA OFICINA DE VIVE DIGITAL	GLOBAL	1
NP 19 ICCU (18.23)	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	85,8
NP 20 (ICCU 6.25)	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:5, E=1.5 CM M2	M2	10

En consideración a la información anterior, el nuevo presupuesto oficial quedaría determinado de la siguiente manera

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						CONDICIONES FINALES OTRO SI 3		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	(+/-)	CANT	V. TOTAL OTRO SI 3
1.1	Localización y Replanteo	GL	1,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,00	1,00	$ 1.000.000,00
1.2	Perfil acero estructural tipo IPE 240 para vigas principales	KG	648,00	$ 24.500,00	$ 15.876.000,00	96,17	744,17	$ 18.232.116,00
1.3	Perfil acero estructural tipo IPE 180 para vigas secundarias	KG	770,80	$ 24.500,00	$ 18.884.600,00	26,70	797,50	$ 19.538.652,00
1.4	Acero estructural para Columnas y Riostras.	KG	1.181,70	$ 24.500,00	$ 28.951.650,00	500,92	1.682,62	$ 41.224.180,20
1.5	Conectores de cortante para lámina STUD 5/8"x3"	UN	3.500,00	$ 215,00	$ 752.500,00	-3440,00	60,00	$ 12.900,00
1.6	Platinas base acero A36 1/2" 300 mm x 200 mm x 1/2"	UN	6,00	$ 400.000,00	$ 2.400.000,00	2,00	8,00	$ 3.200.000,00
1.7	Piso laminado brillante de acabado	M2	49,50	$ 126.000,00	$ 6.237.000,00	-49,50	0,00	$ 0,00
1.8	Pintura intumescente para parte inferior de la lámina metaldeck	M2	49,50	$ 44.000,00	$ 2.178.000,00	-49,50	0,00	$ 0,00
1.9	Sikagraud 212 mortero sin contracción para nivelación	M3	0,30	$ 1.500.000,00	$ 450.000,00	0,00	0,30	$ 450.000,00
ICCU 4.6	ENTREPISO LÁMINA COLABORANTE 3" CAL 22, H=12 CM,INCL MALLA DE REFUERZO, CONCRETO DE 3500 PSI	M2	49,50	$ 162.000,00	$ 8.019.000,00	3,00	52,50	$ 8.505.000,00
ICCU 2.8	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	4,00	$ 750.000,00	$ 3.000.000,00	4,60	8,60	$ 6.450.000,00
ICCU 4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	573,00	$ 7.700,00	$ 4.412.100,00	0,67	573,67	$ 4.417.243,60
ICCU 5.55	ANCLAJE 5/8" L=70CM	UN	16,00	$ 40.000,00	$ 640.000,00	26,00	42,00	$ 1.680.000,00
ICCU 12.29	LUMINARIA 70W SODIO	UN	10,00	$ 650.000,00	$ 6.500.000,00	-10,00	0,00	$ 0,00

ICCU 4.4	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	M3	2,00	$ 330.000,00	$ 660.000,00	-2,00	0,00	$ 0,00
ICCU 4.29	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	1,20	$ 420.000,00	$ 504.000,00	0,50	1,70	$ 715.596,00
ICCU 1.19	DEMOLICIÓN PLACA ALIGERADA 0.40 M	M2	0,00	$ 60.000,00	$ 0,00	0,00	0,00	$ 0,00
ICCU 1.29	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	M3	3,00	$ 350.000,00	$ 1.050.000,00	-3,00	0,00	$ 0,00
ICCU 2.4	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	M3	5,00	$ 314.000,00	$ 1.570.000,00	-2,76	2,24	$ 703.360,00
ICCU 16.7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	4,00	$ 28.000,00	$ 112.000,00	10,54	14,54	$ 406.980,00
ICCU 16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	3,00	$ 150.000,00	$ 450.000,00	-3,00	0,00	$ 0,00
ICCU 16.3	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	7,00	$ 42.000,00	$ 294.000,00	7,54	14,54	$ 610.470,00
ACTIVIDADES NO PREVISTAS ADICIÓN No. 1 (INICIAL)						**CONDICIONES FINALES OTRO SI 3**		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**V.UNITARIO**	**V.TOTAL**	**(+/-)**	**CANT**	**V. TOTAL OTRO SI 3**
NP 1	DESMONTE DE PISO EN MADERA Y ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MADERA.(Incluye retiro y disposicon elementos de madera)	M2	49,50	$ 27.720,00	$ 1.372.140,00	3,00	52,50	$ 1.455.300,00
NP 2 (ICCU 2.7)	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PS	M3	4,69	$ 853.722,00	$ 4.000.541,29	1,20	5,89	$ 5.026.715,14
NP 3 (ICCU 4.3)	COLUMNAS 3500 PSI	M3	0,81	$ 1.102.058,00	$ 891.013,89	-0,24	0,56	$ 622.111,74
NP 4 (ICCU 12.22)	LÁMPARA 2X48 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	UND	10,00	$ 149.158,00	$ 1.491.580,00	-2,00	8,00	$ 1.193.264,00
NP 5 (ICCU 12.9)	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	28,00	$ 76.341,00	$ 2.137.548,00	0,00	28,00	$ 2.137.548,00
NP 6 (ICCU 21.13)	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 1/2".	ML	50,00	$ 28.997,00	$ 1.449.850,00	0,00	50,00	$ 1.449.850,00
NP 7 (ICCU 21.14)	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 3/4".	ML	50,00	$ 37.305,00	$ 1.865.250,00	0,00	50,00	$ 1.865.250,00
NP 8 (ICCU 12.26)	TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2"	ML	50,00	$ 4.912,00	$ 245.600,00	0,00	50,00	$ 245.600,00
NP9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR DOBLEINTERRUPTOR DOBLE	UND	6,00	$ 45.129,00	$ 270.774,00	0,00	6,00	$ 270.774,00
NP 10 (ICCU 21.25)	SALIDA DE DATOS COMPLETA (INCLUYE FACE PLATE Y MARCACIÓN)	UND	10,00	$ 140.137,00	$ 1.401.370,00	0,00	10,00	$ 1.401.370,00
NP 11(ICCU 21.28)	CABLE UTP CATEGORÍA 6A	ML	50,00	$ 7.140,00	$ 357.000,00	0,00	50,00	$ 357.000,00
NP 12(ICCU 21.30)	CANALETA METÁLICA 4X10 CMS	ML	20,00	$ 53.517,00	$ 1.070.340,00	0,00	20,00	$ 1.070.340,00
NP 13 (ICCU 21,8)	ACOMETIDA CABLE RG-6 PARA MICRÓFONO	ML	10,00	$ 73.012,00	$ 730.120,00	0,00	10,00	$ 730.120,00
NP 14(ICCU 21.10)	TOMA PARA MICRÓFONO	UND	10,00	$ 64.486,00	$ 644.860,00	0,00	10,00	$ 644.860,00

NP 15	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA	UND	2,00	$ 126.897,00	$ 253.794,00	0,00	2,00	$ 253.794,00
ACTIVIDADES NO PREVISTAS ADICIÓN No. 2								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**V.UNITARIO**	**V.TOTAL**	**(+/-)**	**CANT**	**V. TOTAL OTRO SI 3**
NP 16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICO FORMATO 60X60,	M2	85,00	$ 139.275,10			85,00	$ 11.838.383,50
NP 17 (ICCU 13,4)	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	85,00	$ 36.345,00			85,00	$ 3.089.325,00
NP 18	DESMANTELAMIENTO Y REINSTALACION DE CABLEADO Y CANALETAS DE DATOS EN LA OFICINA DE VIVE DIGITAL	GLOBAL	1,00	$ 2.000.000,00			1,00	$ 2.000.000,00
NP 19 ICCU (18.23)	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	85,80	$ 11.628,00			85,80	$ 997.682,40
NP 20 (ICCU 6.25)	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:5, E=1.5 CM M2	M2	10,00	$ 28.140,00			10,00	$ 281.400,00
TOTAL, ACTIVIDADES					**$ 123.962.631,19**			**$ 147.205.185,58**
	ADMINISTRACION	**20%**			**$ 24.792.526,24**			**$ 29.441.037,12**
	IMPREVISTOS	**8%**			**$ 9.917.010,49**			**$ 11.776.414,85**
	UTILIDAD	**5%**			**$ 6.198.131,56**			**$ 7.360.259,28**
TOTAL, COSTO DIRECTOS Y INDIRECTOS					**$ 164.870.299,48**			**$ 195.782.896,82**

Realizando la vinculación de las mayores cantidades, las actividades menores y los no previstos dentro del balance contractual que soporta esta solicitud, se obtiene la adición requerida para la ejecución del alcance contractual.

MAYORES CANTIDADES "A"		**MENORES CANTIDADES "B"**	**NO PREVISTOS "C"**
$ 23.174.887,80		-$ 18.681.240,00	$ 18.748.906,59
ADICIÓN= A + C – B	AIU	$ 23.242.554,39	
IMPREVISTOS 20%	**20%**	$ 4.648.511	
ADMINISTRACION 8%	**8%**	$ 1.859.404	
UTILIDAD 5%	**5%**	$ 1.162.128	
VALOR TOTAL ADICIÓN		**$ 30.912.597,34**	

En resumen, la presente solicitud de adición asciende a un valor de **$30.912.597.34** (Treinta millones Novecientos doce mil quinientos noventa y siete con 34 CTVS y el nuevo valor final del contrato producto de la solicitud es de **$ 195.782.896,82** (ciento noventa y cinco millones, setecientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis pesos con ochenta y dos centavos) tal como se evidencia en el presupuesto.

En este orden de ideas el ingeniero OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA, secretario de Planeación, obras y servicios públicos encuentra procedente realizar la adición propuesta para el presente contrato de obra por valor de ($30.912.597.34), modificación de los ítems y también encuentra pertinente realizar la prórroga por un término de 30 días, modificando la fecha de finalización **HASTA EL 15 DE MAYO DE 2025** para lo cual se requiere ajustar los documentos que sean pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en la norma.

EN CONSTANCIA FIRMAN:

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:				
ASISTENTES				
No.	**NOMBRE**	**TELÉFONO**	**DELEGACIÓN**	**FIRMA**
1	OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA	3133058732	Secretario de planeación.	
2	SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO	CC. 79.596.012	Contratista	

Cr16A N° 80-94 of 702 Ed. Country 82
Cel: 3219263752 - (601)7030549
ingenieria@sogitecsas.com
Bogotá D.C - Colombia

Bogotá D.C; 18 marzo de 2025.

SGT-PC-03-2025

Señores:

ALACALDIA DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA.
Dr. CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON
Alcalde Municipal

Ref: **ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA. MA-CO-2024-206**

Asunto: Solicitud de Adición presupuestal.

Respetados señores:

Como elemento fundamental y determinante de la preservación de las vidas humanas en la primera planta de la zona intervenida hay un muro existente de adobe de altura h=3.90 m y e=0.20 m, el muro en mención hace parte del sistema de soporte de toda la edificación del Palacio Municipal y es un componente estructural del sistema, el muro en mención esta a punto de colapsar en un evento sísmico o de asentamiento este muro puede caer hacia la tesorería o hacia el salón del VIVE DIGITAL, causando daños lamentables por tal razón se requiere un arriostramiento inmediato que respalde la estabilidad de esta estructura. Por tal motivo se presenta la necesidad de realizar una modificación en el sentido de adicionar unas actividades no previstas, ampliar el plazo para la ejecución de dichas actividades y Modificar algunos ítems del presupuesto inicial. Tales solicitudes se describen a continuación

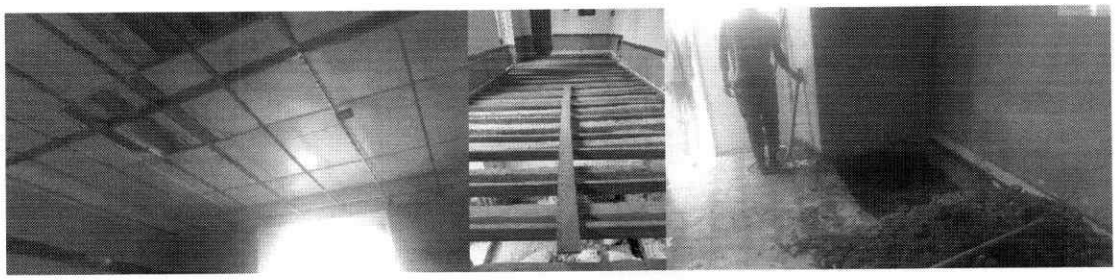
SOLICITUD DE PRORROGA No. 3

En el marco del contrato cuyo objeto es el MA-CO-2024-206 ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA", se ha identificado la necesidad de realizar prórroga del mismo por un término de TREINTA (30) DÍAS, bajo la siguiente situación expuesta por el contratista:

Dentro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, se encontró que, en la primera planta de la zona intervenida, existe un muro de adobe de altura h = 3.90m y e = 0.20 m, dicho muro cumple con la función de soportar toda la edificación del Palacio Municipal y se constituye como un componente estructural importante dentro del sistema. El muro en mención está a punto de colapsar en un evento sísmico o de asentamiento, generando una caída hacia la TESORERÍA o hacia el salón del VIVE DIGITAL, causando daños lamentables, por tal razón se requiere un arriostramiento inmediato que respalde la estabilidad de esta estructura y contribuya al cumplimiento de la norma sismorresistente NSR-10

Cr16A N° 80-94 of 702 Ed. Country 82
Cel: 3219263752 - (601)7030549
ingenieria@sogitecsas.com
Bogotá D.C - Colombia

A continuación, se puede observar el estado en el que se encuentra el muro:



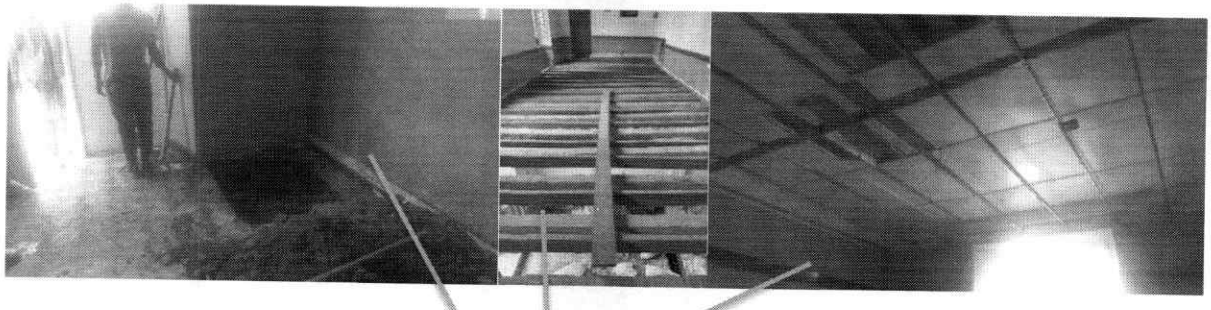
Muro central en adobe área A=4.50 x H=3.90
inestable, riesgo inminente de desplome.

Con el ánimo de poder realizar la adecuación requerida y poder disponer de los perfiles diagonales de 150 mm x 100 mm que conforman un diafragma de respaldo ante una potencial caída y de esta manera restringir la oscilación de esta estructura, debido a que la posibilidad de caída puede ser en cualquiera de las dos direcciones posibles, el arrostramiento debe ejecutarse en las dos caras del muro y realizar las conexiones a las vigas IPE 240 que componen el sistema estructural actualmente construido.

De otra parte el sistema estructural correspondiente a la placa entrepiso del concejo, tiene una cimentación compuesta por un sistema de 6 zapatas excéntricas que descansan en el suelo de fundación a una cota de -1.10 m, unidas por vigas de contrapeso, para realizar esta cimentación fue necesario intervenir las áreas subyacentes del primer nivel, correspondientes a la tesorería y vive digital con la ejecución de actividades de demoliciones y excavaciones que afectaron pisos y paredes de estas áreas, así mismo como fue necesario retirar el cableado de los sistemas de iluminación y voz y datos que alimentaban le espacio del primer nivel, por tal razón la construcción de la placa de entrepiso del concejo municipal, afectó de manera directa los acabados de dichas áreas, por tanto es necesario vincular unas actividades no previstas inicialmente, en materia de pañete, pintura desmantelamiento y reinstalación del cableado de alimentación, lo cual requiere de un tiempo adicional para su ejecución.

Por los motivos expuestos anteriormente, se solicita una prórroga del contrato por un término de TREINTA (30) DÍAS

Cr16A N° 80-94 of 702 Ed. Country 82
Cel: 3219263752 - (601)7030549
ingenieria@sogitecsas.com
Bogotá D.C - Colombia



Muro central en adobe área A=4.50 x H=3.90 inestable, riesgo inminente de desplome .

CAMBIO ESPECIFICACIÓN TECNICA EN ITEM – AL CONTRATO N.° MA-CO-2024-206

En concordancia con los diseños finales de la placa de entrepiso del recinto del Concejo Municipal de Anolaima Cundinamarca, se solicita aclarar que las especificaciones de los perfiles estructurales de acero A572 Gr 50 correspondientes a las vigas principales y secundarias y columnas que componen la estructura, son diferentes a lo referido en el presupuesto contractual, haciendo la salvedad que la unidad de medida de los ítems que a continuación se relacionan es el Kg (Kilogramo) y que su peso depende de la sección utilizada, por lo tanto el precio establecido para cuantificar los ítems referidos no cambia, solamente se debe hacer claridad en cada ítem de la sección utilizada así:

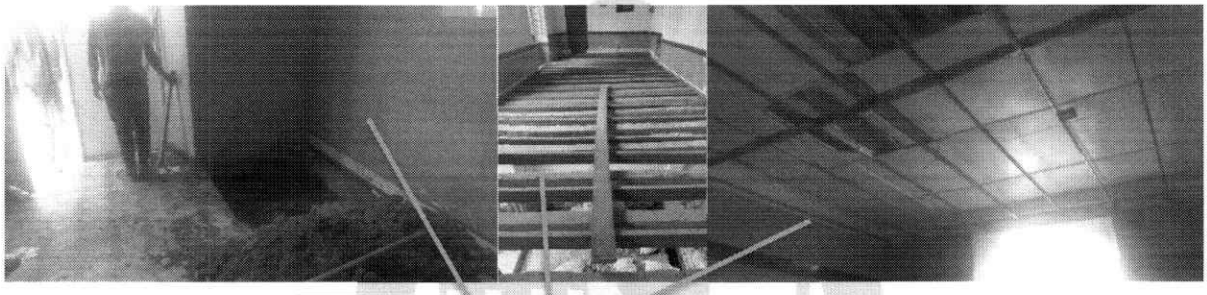
	Especificaciones Inicial			Especificaciones Diseño Final		
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO
1.2	Perfil tipo IPE 450 para vigas principales	KG	$ 24.500	Perfil acero estructural tipo IPE 240 para vigas principales	KG	$ 24.500
1.3	Perfil tipo IPE 300 para vigas secundarias	KG	$ 24.500	Perfil acero estructural tipo IPE 180 para vigas secundarias	KG	$ 24.500
1.4	Perfil tipo IPE 300 para columnas	KG	$ 24.000	Acero estructural para Columnas y Riostras.	KG	$ 24.000

Cr16A N° 80-94 of 702 Ed. Country 82
Cel: 3219263752 - (601)7030549
ingenieria@sogitecsas.com
Bogotá D.C - Colombia

Por lo anterior se debe aclarar que si bien es cierto no es necesario generar un precio nuevo, se debe aclarar en el modificatorio solicitado la especificación exacta de los perfiles usados en la construcción de la placa de entrepiso del concejo de ANOLAIMA.

JUSTIFICACION SOLICITUD DE ADICIÓN E INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS

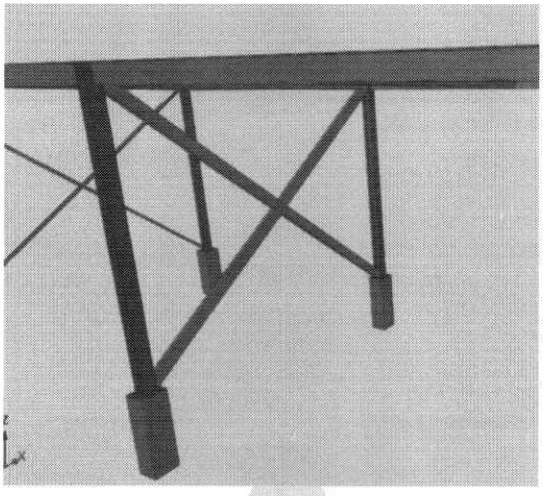
Como elemento fundamental y determinante de la preservación de las vidas humanas en la primera planta de la zona intervenida hay un muro existente de adobe de altura h=3.90 m y e=0.20 m, el muro en mención hace parte del sistema de soporte de toda la edificación del Palacio Municipal y es un componente estructural del sistema, el muro en mención está a punto de colapsar en un evento sísmico o de asentamiento este muro puede caer hacia la TESORERÍA o hacia el salón del VIVE DIGITAL, causando daños lamentables por tal razón se requiere un arriostramiento inmediato que respalde la estabilidad de esta estructura.



Muro central en adobe área A=4.50 x H=3.90
inestable, riesgo inminente de desplome .

De acuerdo con la modelación estructural realizada se requiere disponer perfiles diagonales de 150 mm x 100 mm que conformen un diafragma de respaldo ante una potencial caída y de esta manera restringir la oscilación de esta estructura, debido a que la posibilidad de caída puede ser en cualquiera de las dos direcciones posibles, el arrostramiento debe ejecutarse en las dos caras del muro y realizar las conexiones a las vigas IPE 240 que componen el sistema estructural actualmente construido.

Cr16A N° 80-94 of 702 Ed. Country 82
Cel: 3219263752 - (601)7030549
ingenieria@sogitecsas.com
Bogotá D.C - Colombia



Perfil de arrostramiento de 150 mm x 100 mm e=4 mm

En razón a lo anterior y atendiendo los requisitos normativos de la NSR-10, REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE se hace énfasis en lo siguiente que resalta la Norma en el titulo A:

A.1.2.2 — ***OBJETO*** — *El presente Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes, NSR-10, tiene por objeto: A.1.2.2.1 — Reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.*

A.1.2.2.2 — *Una edificación diseñada siguiendo los requisitos de este Reglamento, debe ser capaz de resistir, además de las fuerzas que le impone su uso, temblores de poca intensidad sin daño, temblores moderados sin daño estructural, pero posiblemente con algún daño a los elementos no estructurales y un temblor fuerte con daños a elementos estructurales y no estructurales pero sin colapso.*

A.1.2.2.3 — *Además de la* ***defensa de la vida****, con el cumplimiento de los niveles prescritos por el presente Reglamento para los movimientos sísmicos de diseño, los cuales corresponden a requisitos mínimos establecidos para el diseño de elementos estructurales y elementos no estructurales, se permite proteger en alguna medida el patrimonio. A.1.2.2.4 — Los movimientos sísmicos de diseño prescritos en el presente Reglamento corresponden a los que afectarían las edificaciones de presentarse un sismo fuerte. Ante la ocurrencia, en el territorio nacional, de un sismo fuerte que induzca movimientos de características similares a los movimientos sísmicos de diseño prescritos en el presente Reglamento deben esperarse, en las edificaciones construidas cumpliendo con el Reglamento, daños estructurales y no estructurales reparables, aunque en algunos casos pueda que no sea económicamente factible su reparación.*

En concordancia de lo anterior se deben adoptar todas las medidas que permitan garantizar la vida humana por tal razón se debe incluir dentro del proyecto las mayores cantidades que se generan para atender el

aspecto citado que son: Acero estructural, platinas base, pernos de anclaje, concreto y acero de refuerzo que se presentan en el balance anexo a la presente solicitud

De otra parte el sistema estructural correspondiente a la placa entrepiso del concejo, tiene una cimentación compuesta por un sistema de 6 zapatas excéntricas que descansan en el suelo de fundación a una cota de -1.10 m, unidas por vigas de contrapeso, para realizar esta cimentación fue necesario intervenir las áreas subyacentes del primer nivel, correspondientes a la tesorería y vive digital con la ejecución de actividades de demoliciones y excavaciones que afectaron pisos y paredes de estas áreas, así mismo como fue necesario retirar el cableado de los sistemas de iluminación y voz y datos que alimentaban le espacio del primer nivel, por tal razón la construcción de la placa de entrepiso del concejo municipal, afectó de manera directa los acabados de dichas áreas, por tanto es necesario vincular las actividades no previstas de pañetes, pintura y desmantelamiento-reinstalación de cableado de alimentación, con el fin de que el área tenga condiciones aptas de restablecimiento para su ocupación por parte de las dependencias que a causa de la intervención fueron reubicadas.

Con el propósito de cumplir con las necesidades expuestas y llevar a cabo las actividades requeridas, se constituye necesario incluir los siguientes ítems no previstos, los cuales se justifican como se observa a continuación:

No previsto	Actividad	Justificación
NP 16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICO FORMATO 60X60,	Debido al alto tráfico de personas en el área de sesiones del concejo es necesario instalar un piso con una dureza superior al piso laminado brillante en aras de su mayor durabilidad en el tiempo.
NP 17 (ICCU 13,4)	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	Para la instalación del piso necesario se debe alistar la superficie para una correcta nivelación del piso.
NP 18	DESMANTELAMIENTO Y REINSTALACION DE CABLEADO Y CANALETAS DE DATOS EN LA OFICINA DE VIVE DIGITAL	Fue necesario realizar el retiro de las canaletas y cableado de la oficina del VIVE DIGITAL y es necesario reinstalarla acondicionándola a la estructura de soporte de la placa del concejo construida.
NP 19 ICCU (18.23)	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	Debido al desarrollo de las actividades de construcción de la placa de entrepiso del concejo se hace necesario, restaurar las paredes de los recintos afectados por tal razón se debe resanar y pintar.
NP 20 (ICCU 6.25)	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:5, E=1.5 CM M2	Debido al desarrollo de las actividades de construcción de la placa de entrepiso del concejo se hace necesario, restaurar las paredes de los recintos afectados por tal razón se debe resanar y pintar.

Cr 16A N° 80-94 of 702 Ed. Country 82
Cel: 3219263752 - (601)7030549
ingenieria@sogitecsas.com
Bogotá D.C - Colombia

En resumen, la solicitud de adición se describe mediante el ajuste de cantidades en el nuevo balance de Mayores y Menores, y la inclusión de ítems no previstos, lo cual surge como respuesta a la necesidad del reforzamiento estructural del muro en mención y de los terminados en pintura, pañete, y cableado de voy a datos.

A. MAYORES CANTIDADES

Con el fin de realizar el reforzamiento del muro en adobe es necesario utilizar una mayor cantidad de acero estructural, patinas base y pernos de anclajes, por lo tanto, se presentan las siguientes modificaciones en las cantidades de los ítems contemplados en el presupuesto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	(+/-)
1.2	Perfil acero estructural tipo IPE 240 para vigas principales	(+) 96,17
1.3	Perfil acero estructural tipo IPE 180 para vigas secundarias	(+) 26,70
1.4	Acero estructural para Columnas y Riostras.	(+) 500,92
1.5	Conectores de cortante para lámina STUD 5/8"x3"	(-) 3440,00
1.6	Platinas base acero A36 1/2" 300 mm x 200 mm x 1/2"	(+) 2,00
1.7	Piso laminado brillante de acabado	(-) 49,50
1.8	Pintura intumescente para parte inferior de la lámina metaldeck	(-) 49,50
ICCU 4.6	ENTREPISO LÁMINA COLABORANTE 3" CAL 22, H=12 CM,INCL MALLA DE REFUERZO, CONCRETO DE 3500 PSI	(+) 3,00
ICCU 2.8	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	(+) 4,60
ICCU 4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	(+) 0,67
ICCU 5.55	ANCLAJE 5/8" L=70CM	(+) 26,00
ICCU 12.29	LUMINARIA 70W SODIO	(-) 10,00
ICCU 12.3	SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA	(+) 14,00
ICCU 4.4	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	(-) 2,00
ICCU 4.29	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	(+) 0,50
ICCU 1.29	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	(-) 3,00
ICCU 2.4	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	(-) 2,76

ICCU 16.7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	(+) 10,54
ICCU 16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	(-) 3,00
ICCU 16.3	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	(+) 7,54
NP 1	DESMONTE DE PISO EN MADERA Y ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MADERA. (Incluye retiro y disposición elementos de madera)	(+) 3,00
NP 2 (ICCU 2.7)	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PS	(+) 1,20
NP 3 (ICCU 4.3)	COLUMNAS 3500 PSI	(-) 0,24
NP 4 (ICCU 12.22)	LÁMPARA 2X48 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	(-) 2,00

B. ITEMS NO PREVISTOS.

A continuación, se presenta los ítems no previstos que se generan por el cambio de especificación del piso del Concejo y la restauración de las zonas afectadas con la construcción de la placa de entrepiso de mismo.

PREVISTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
NP 16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICO FORMATO 60X60,	M2	85
NP 17 (ICCU 13,4)	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	85
NP 18	DESMANTELAMIENTO Y REINSTALACION DE CABLEADO Y CANALETAS DE DATOS EN LA OFICINA DE VIVE DIGITAL	GLOBAL	1
NP 19 ICCU (18.23)	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	85,8
NP 20 (ICCU 6.25)	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:5, E=1.5 CM M2	M2	10

En consideración a la información anterior, el nuevo presupuesto oficial quedaría determinado como se adjunta al presente oficio

Cr 16A N° 80-94 of 702 Ed. Country 82
Cel: 3219263752 - (601)7030549
ingenieria@sogitecsas.com
Bogotá D.C - Colombia

Realizando la vinculación de las mayores cantidades, las actividades menores y los no previstos dentro del balance contractual que soporta esta solicitud, se obtiene la adición requerida para la ejecución del alcance contractual.

MAYORES CANTIDADES "A"		MENORES CANTIDADES "B"	NO PREVISTOS "C"
$ 23.174.887,80		-$ 18.681.240,00	$ 18.748.906,59
ADICON=A+C-B	AIU	$ 23.242.554,39	
IMPREVISTOS 20%	**20%**	$ 4.648.511	
ADMINISTRACION 8%	**8%**	$ 1.859.404	
UTILIDAD 5%	**5%**	$ 1.162.128	
VALOR TOTAL ADICIÓN		$ 30.912.597,34	

Adición requerida es por la suma de: **$30.912.597.34** (Treinta millones Novecientos doce mil quinientos noventa y siete con 34 CTVS

Así las cosas, el valor total del contrato actualizado a la presente solicitud es:

VALOR ACTUAL DIRECTO	**AIU**	$ 147.205.185,58
IMPREVISTOS 20%	**20%**	$ 29.441.037
ADMINISTRACION 8%	**8%**	$ 11.776.415
UTILIDAD 5%	**5%**	$ 7.360.259
VALOR TOTAL ACTUALIZADO.		$ 195.782.896,82

RESUMEN DE LA SOLICITUD

- Solicitar una adición presupuestal con fundamento en la construcción de estructuras que propendan por la seguridad humana y la restauración de las áreas afectadas con la construcción del entrepiso del Consejo municipal del Municipio, así las cosas, se tiene:

Adición: Por **$30.912.597.34** con lo cual el valor del contrato será de **$195.782.896.82**

- Solicitar el cambio de especificación de los perfiles estructurales de acero, usados para la estructura de la placa de entrepiso del consejo de ANOLAIMA, anotando que se conserva la unidad de medida y el precio

ITEM	ACTIVIDAD PRESUPUESTO	Observación	ACTIVIDAD DISEÑO FINAL
1.2	Perfil tipo IPE 450 para vigas principales	Cambiar por	Acero estructural tipo IPE 240 para vigas principales.

Cr16A N° 80-94 of 702 Ed. Country 82
Cel: 3219263752 - (601)7030549
ingenieria@sogitecsas.com
Bogotá D.C - Colombia

1.3	Perfil tipo IPE 300 para vigas secundarias	Cambiar por	Perfil acero estructural tipo IPE 180 para vigas secundarias.
1.4	Perfil tipo IPE 300 para columnas	Cambiar por	Acero estructural para Columnas y Riostras.

- Prorrogar el plazo de contrato por (TREINTA) **30** días más, con lo cual la fecha de terminación será el **15 de mayo de 2025.**

Sin otro particular quedamos atentos a sus comentarios sobre el particular.

Cordial saludo

ING SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO
REPRESENTANTE LEGAL SOGITEC SAS.
INGENIERÍA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SOGITEC SAS.

Anexo: Balance presupuestal.

Cr16A N° 80-94 of 702 Ed. Country 82
Cel: 3219263752 - (601)7030549
ingenieria@sogitecsas.com
Bogotá D.C - Colombia

1. BALANCE DEL CONTRATO.

BALANCE CONTRACTUAL

MA-CO-2024-206 ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA

CONTRATO No :	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN :
MA CO 2024-204	$142.364.131,00		viernes, 1 de marzo de 2024
	VALOR ADICON PRESUPUESTAL		ESTADO:
CONTRATISTA:	53.418.765,82		EN EJECUCION
INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC SAS	VALOR PRESENTE ACTA:		No. / Suma asegurada
	NA		Seguros Mundial
SUPERVISOR:	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	ESTABILIDAD DE OBRA	72244861 / $ 44.988.981,00
ING RODRIGO BARRETO	$195.782.896,82	CUMPLIMIENTO	72244861 / $ 29.992.654,00
SECRETARIA O JEFE SECTOR SOLICITANTE		PAGO SALARIOS	72244861 / $ 14.996.327,00
PLANEACION MUNICIPAL		RESPONSABILIDAD CIVIL	72244866 / $ 260.000.000,00

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS FINALES		MODIFICATORIO 15 DE MARZO DE 2025.	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	(+/-)	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1.1	Localización y Replanteo	GL	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00			1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
1.2	Perfil acero estructural tipo IPE 240 para vigas principales	KG	1.760	$ 24.500,00	$ 43.120.000,00	96,17	$ 2.356.116	648,00	$ 15.876.000	744,17	$ 18.232.116
1.3	Perfil acero estructural tipo IPE 180 para vigas secundarias	KG	405	$ 24.500,00	$ 9.922.500,00	26,70	$ 654.052	770,80	$ 18.884.600	797,50	$ 19.538.652
1.4	Acero estructural para Columnas y Riostras.	KG	635,4	$ 24.500,00	$ 15.567.300,00	500,92	$ 12.272.530	1.181,70	$ 28.951.650	1682,62	$ 41.224.180
1.5	Conectores de cortante para lámina STUD 5/8"x3"	UN	3.500	$ 215,00	$ 752.500,00	-3440,00	-$ 739.600	3.500,00	$ 752.500	60,00	$ 12.900
1.6	Platinas base acero A36 1/2" 300 mm x 200 mm x 1/2"	UN	4	$ 400.000,00	$ 1.600.000,00	2,00	$ 800.000	6,00	$ 2.400.000	8,00	$ 3.200.000
1.7	Piso laminado brillante de acabado	M2	49,5	$ 126.000,00	$ 6.237.000,00	-49,50	-$ 6.237.000	49,50	$ 6.237.000		$ -
1.8	Pintura intumescente para parte inferior de la lámina metaldeck	M2	49,5	$ 44.000,00	$ 2.178.000,00	-49,50	-$ 2.178.000	49,50	$ 2.178.000		$ -
1.9	Sikagraud 212 mortero sin contracción para nivelación	M3	0,3	$ 1.500.000,00	$ 450.000,00	0,00	0,00	0,30	$ 450.000	0,30	$ 450.000
ICCU 4.6	ENTREPISO LÁMINA COLABORANTE 3" CAL 22, H=12 CM,INCL MALLA DE REFUERZO, CONCRETO DE 3500 PSI	M2	49,5	$ 162.000,00	$ 8.019.000,00	3,00	$ 486.000	49,50	$ 8.019.000	52,50	$ 8.505.000
ICCU 2.8	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	2,4	$ 750.000,00	$ 1.800.000,00	4,60	$ 3.450.000	4,00	$ 3.000.000	8,60	$ 6.450.000
ICCU 4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	312	$ 7.700,00	$ 2.402.400,00	0,67	$ 5.144	573,00	$ 4.412.100	573,67	$ 4.417.244
ICCU 5.55	ANCLAJE 5/8" L=70CM	UN	16	$ 40.000,00	$ 640.000,00	26,00	$ 1.040.000	16,00	$ 640.000	42,00	$ 1.680.000
ICCU 12.29	LUMINARIA 70W SODIO	UN	10	$ 650.000,00	$ 6.500.000,00	-10,00	-$ 6.500.000	10,00	$ 6.500.000		$ -
ICCU 12.3	SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA	UN	10	$ 92.000,00	$ 920.000,00	14,00	$ 1.288.000	20,00	$ 1.840.000	34,00	$ 3.128.000
ICCU 4.4	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40%RAJÓN	M3	2	$ 330.000,00	$ 660.000,00	-2,00	-$ 660.000	2,00	$ 660.000		$ -
ICCU 4.29	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	0,2	$ 420.000,00	$ 84.000,00	0,50	$ 211.596	1,20	$ 504.000	1,70	$ 715.596
ICCU 1.19	DEMOLICIÓN PLACA ALIGERADA 0.40 M	M2	49,5	$ 60.000,00	$ 2.970.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -
ICCU 1.29	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	M3	1,2	$ 350.000,00	$ 420.000,00	-3,00	-$ 1.050.000	3,00	$ 1.050.000		$ -
ICCU 2.4	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	M3	3	$ 314.000,00	$ 942.000,00	-2,76	-$ 866.640	5,00	$ 1.570.000	2,24	$ 703.360
ICCU 16.7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	4	$ 28.000,00	$ 112.000,00	10,54	$ 294.980	4,00	$ 112.000	14,54	$ 406.980
ICCU 16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	3	$ 150.000,00	$ 450.000,00	-3,00	-$ 450.000	3,00	$ 450.000		$ -
ICCU 16.3	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	7	$ 42.000,00	$ 294.000,00	7,54	$ 316.470	7,00	$ 294.000	14,54	$ 610.470
	SUB TOTAL CANTIDADES CONTRACTUALES				$ 107.840.700,00		$ 4.177.177,80		$ 105.780.550,00		$ 110.274.407,80

ACTIVIDADES NO PREVISTAS						MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS FINALES		MODIFICATORIO 15 DE MARZO DE 2025.	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	(+/-)	VALOR	CANT.	VALOR		
NP 1	DESMONTE DE PISO EN MADERA Y ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MADERA.(Incluye retiro y disposicon elementos de madera)	M2	49,50	$ 27.720,00		3,00		49,50	$ 1.372.140	52,50	$ 1.455.300
NP 2 (ICCU 2.7)	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PS	M3	4,69	$ 853.722,00		1,20		4,69	$ 4.000.541	5,89	$ 5.026.715
NP 3 (ICCU 4.3)	COLUMNAS 3500 PSI	M3	0,81	$ 1.102.058,00		-0,24		0,81	$ 891.014	0,56	$ 622.112
NP 4 (ICCU 12.22)	LÁMPARA 2X48 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	UND	10,00	$ 149.158,00		-2,00		10,00	$ 1.491.580	8,00	$ 1.193.264
NP 5 (ICCU 12.9)	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	28,00	$ 76.341,00		0,00		28,00	$ 2.137.548	28,00	$ 2.137.548
NP 6 (ICCU 21.13)	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 1/2".	ML	50,00	$ 28.997,00		0,00		50,00	$ 1.449.850	50,00	$ 1.449.850
NP 7 (ICCU 21.14)	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 3/4".	ML	50,00	$ 37.305,00		0,00		50,00	$ 1.865.250	50,00	$ 1.865.250
NP 8 (ICCU 12.26)	TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2"	ML	50,00	$ 4.912,00		0,00		50,00	$ 245.600	50,00	$ 245.600
NP9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR DOBLEINTERRUPTOR DOBLE	UND	6,00	$ 45.129,00		0,00		6,00	$ 270.774	6,00	$ 270.774
NP 10 (ICCU 21.25)	SALIDA DE DATOS COMPLETA (INCLUYE FACE PLATE Y MARCACIÓN)	UND	10,00	$ 140.137,00		0,00		10,00	$ 1.401.370	10,00	$ 1.401.370
NP 11(ICCU 21.28)	CABLE UTP CATEGORÍA 6A	ML	50,00	$ 7.140,00		0,00		50,00	$ 357.000	50,00	$ 357.000
NP 12(ICCU 21.30)	CANALETA METÁLICA 4X10 CMS	ML	20,00	$ 53.517,00		0,00		20,00	$ 1.070.340	20,00	$ 1.070.340
NP 13 (ICCU 21,8)	ACOMETIDA CABLE RG-6 PARA MICRÓFONO	ML	10,00	$ 73.012,00		0,00		10,00	$ 730.120	10,00	$ 730.120
NP 14(ICCU 21.10)	TOMA PARA MICRÓFONO	UND	10,00	$ 64.486,00		0,00		10,00	$ 644.860	10,00	$ 644.860
NP 15	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA	UND	2,00	$ 126.897,00		0,00		2,00	$ 253.794	2,00	$ 253.794
NP 16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICO FORMATO 60X60.	M2	85,00	$ 139.275,10		85,00				85,00	$ 11.838.384

NP 17 (ICCU 13,4)	ALISTADO PISOS 1:3, E=0,04	M2	85,00	$	36.345,00		85,00				85,00	$ 3.089.825
NP 18	DESMANTELAMIENTO Y REINSTALACIÓN DE CABLEADO Y CANALETAS DE DATOS EN LA OFICINA DE VIVE DIGITAL	GL	1,00	$	2.000.000,00		1,00				1,00	$ 2.000.000
NP 19 ICCU (18.23)	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	85,80	$	11.628,00		85,80				85,80	$ 997.682
NP 20 (ICCU 6.26)	PAÑETE RUSTICO MUROS 1:5, E=1,5 CM M2	M2	10,00	$	28.140,00		10,00				10,00	$ 281.400
						$ -				$ 18.181.751,19		$ 36.930.987,79
TOTAL ACTIVIDADES						$ 107.040.700,00				$ 123.962.631,19		$ 147.206.186,58
	ADMINISTRACION			20%		$ 21.408.140,00				$ 24.792.526,24		$ 29.441.037,12
	IMPREVISTOS			8%		$ 8.563.256,00				$ 9.917.010,49		$ 11.776.414,85
	UTILIDAD			5%		$ 5.352.035,00				$ 6.199.131,55		$ 7.360.259,28
	TOTAL COSTO DIRECTOS Y INDIRECTOS					$ 142.364.131,00				$ 164.870.299,48		$ 195.782.895,82
									ADICION PRESUPUESTAL 1	$ 22.506.168,48	ADICION PRESUPUESTAL 2	$ 30.912.597,34

INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC SAS.
R/L SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO
CONTRATISTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE ANOLAIMA
ING. RODRIGO BARRETO.
PLANEACION MUNICIPAL-SUPERVISIÓN.

Cr16A N° 80-94 of 702 Ed. Country 82
Cel: 3219263752 - (601)7030549
ingenieria@sogitecsas.com
Bogotá D.C - Colombia

2. ANÁLISIS DE PRECIOS NO PREVISTOS.

MA-CO-2024-206 ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA

ACTIVIDAD : **SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERÁMICO FORMATO 60X60.**

PROVINCIA: Municipo de Anolaima- **ITEM: NP 16**

MUNICIPIO: **UNIDAD: M2**

I. EQUIPO

CANTIDAD 85,00

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR 5% MANO DE OBRA	GL	3.046,15	1,00	3.046,00	
CORTADORA DE ENCHAPE CERAMICO	HR	50.000,00	10,00	5.000,00	
				Sub-Total	$ 8.046,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ENCHAPE CERAMICO FORMATO 60 X 60,	M2	41.433,33	1,10	45.576,67	
PEGACOR BULTO X 25 KG	BULTO	48.205,00	0,200	9.641,00	
NIVELADORES Y DISTANCIADORES	GL	8.000,00	1,000	8.000,00	
GUARDAESCOBA DE 12*60 CMS CERAMICO	ML	9.641,00	0,74	7.088,43	
				Sub-Total	$ 70.306,10

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA OFICAL DOS AYUDANTES	360.000,00	220,00%	792.000,00	13,00	60.923,00	
					Sub-Total	$ 60.923,00

$ 139.275,10

SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO

REP LEGAL.

SOGITEC SAS

MA-CO-2024-206 ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA

DESMANTELAMIENTO Y REINSTALACION DE CABLEADO Y CANALETAS DE LA OFICINA DE VIVE DIGITAL

PROVINCIA: Municipo de Anolaima- **ITEM: NP 18**

MUNICIPIO: **UNIDAD: GL**

CANTIDAD 1,00

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR 5% MANO DE OBRA	GL	93.881,10	1,00	93.881,00	
				Sub-Total	$ 93.881,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Interruptor Doble	1	28.496,67	1,00	28.496,67	
				Sub-Total	$ 28.496,67

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA TÉCNICO ELECTRÓNICO,	1.200.000,00	220,00%	2.640.000,00	1,41	1.877.622,00	
					Sub-Total	$ 1.877.622,00

$ 2.000.000,00

SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO

REP LEGAL.

SOGITEC SAS

MA-CO-2024-206 ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA

SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA

PROVINCIA: Municipo de Anolaima- **ITEM: NP 11**
MUNICIPIO: **UNIDAD: UN**
CANTIDAD 2,00

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR 5% MANO DE OBRA	GL	1.584,00	1,00	1.584,00	
				Sub-Total	$ 1.584,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
LUMINARIA DE EMERGENCIA LED	1	93.632,67	1,00	93.632,67	
				Sub-Total	$ 93.632,67

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
MANO DE OBRA CUADRILLA OFICAL DOS AYUDANTES	360.000,00	220,00%	792.000,00	25,00	31.680,00	
					Sub-Total	$ 31.680,00

$ 126.897,00

SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO
REP LEGAL.
SOGITEC SAS

Cr16A N° 80-94 of 702 Ed. Country 82
Cel: 3219263752 - (601)7030549
ingenieria@sogitecsas.com
Bogotá D.C - Colombia

3.ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS.

ACTIVIDADES NO PREVISTAS

MA-CO-2024-206 ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA

No previsto	Actividad	Unidad	Cantidad	Valor C.Directo	Valor Total
NP 16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICO FORMATO 60X60,	M2	85,00	$ 139.275,10	$ 11.838.383,50
NP 17 (ICCU 13,4)	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	85,00	$ 36.345,00	$ 3.089.325,00
NP 18	DESMANTELAMIENTO Y REINSTALACION DE CABLEADO Y CANALETAS DE DATOS EN LA OFICINA DE VIVE DIGITAL	GL	1,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
NP 19 ICCU (18.23)	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	85,80	$ 11.628,00	$ 997.682,40
NP 20 (ICCU 6.25)	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:5, E=1.5 CM M2	M2	10,00	$ 28.140,00	$ 281.400,00
				COSTO DIRECTO	$ 18.206.790,90
				20,0%	$ 3.641.358,00
				8,0%	$ 1.456.543,00
				5,0%	$ 910.340,00
				VALOR TOTAL	$ 24.215.031,90
				%NP/Valor CTO	17%

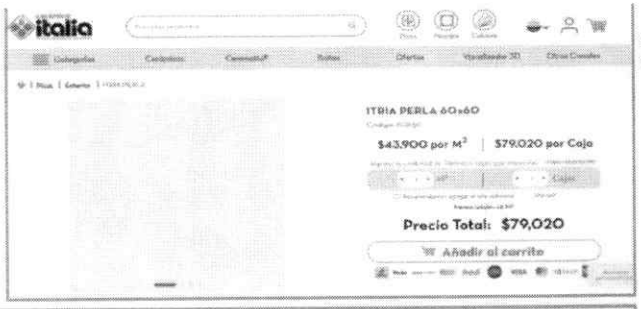
No previsto	Actividad	Justificacion
NP 16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICO FORMATO 60X60,	Debido al alto trafico de personas en el area de sesiones del consejo es necesario instalar un piso con una dureza superior al piso laminado brillante en aras de su mayor durabilidad en el tiempo.
NP 17 (ICCU 13,4)	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	Para la instalacion del piso necesario se debe alistar la superficie para una correcta nivelacion del piso
NP 18	DESMANTELAMIENTO Y REINSTALACION DE CABLEADO Y CANALETAS DE DATOS EN LA OFICINA DE VIVE DIGITAL	Fue necesario realizar el retiro de las canaletas y cabledao de la oficina del VIVE DIGITAL y es necesario reinstlarla acondicionandola a la estrucctura de soporte de la placa del consejo construida.
NP 19 ICCU (18.23)	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	Debido al desarrollo de las actividades de construccion de la placa de entrepiso del consejo se hace necesario, restaurar las paredes de los recintos afectados por tal razon se debe resanar y pintar.
NP 20 (ICCU 6.25)	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:5, E=1.5 CM M2	Debido al desarrollo de las actividades de construccion de la placa de entrepiso del consejo se hace necesario, restaurar las paredes de los recintos afectados por tal razon se debe resanar y pintar.

SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO
REP LEGAL. SOGITEC SAS
Contratista de Obra

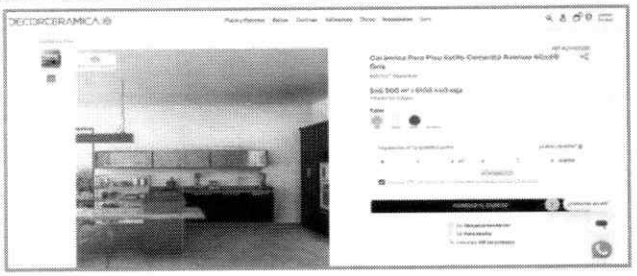
ING. RODRIGO BARRETO
ALACALDIA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA
Supervisor de Contrato

Cr16A N° 80-94 of 702 Ed. Country 82
Cel: 3219263752 - (601)7030549
ingenieria@sogitecsas.com
Bogotá D.C - Colombia

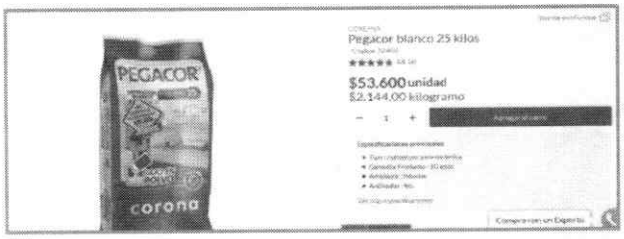
4.COMPARACIÓN DE COTIZACIONES.







COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
CERAMICA ITALIA	HOMCENTER	DECORCERAMICA	
$ 43.900,00	$ 33.900,00	$ 46.500,00	$ 41.433,33







COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
HOMECENTER	EASY	CORONA	
$ 53.600,00	$ 45.990,00	$ 45.026,00	$ 48.205,00

MA-CO-2024-206 ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA

ACTIVIDAD : **Perfil acero estructural tipo IPE 240 para vigas principales**

PROVINCIA: Municipo de Anolaima-

MUNICIPIO:

ITEM: CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN.
UNIDAD:KG

CANTIDAD **744.17**

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR 5% MANO DE OBRA TRIFASCIO	GL	694.05	1	694.00	
EQUIPO DE SOLADAURA	HR	133,450.00	84.00	1,589.00	
ANDAMIOS PARA MONTAJE	HR	3,000.00	10	300.00	
				Sub-Total	$ 2,583.00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ACERO ESTRUCTURAL A-572 gr 50 PARA VIGA IPE 240.	Kg	6,468.00	1.10	7,114.80	
SOLDADURA ESTRUCTURAL E7018	KG	24,067.00	0.010	240.67	
				Sub-Total	$ 7,355.47

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
ACERO ESTRUCTURAL A-572 gr 50	744.168	40	1	180.53	180.53	
					Sub-Total	$ 180.53

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA METALMECANICA	530,000.00	220.00%	1,166,000.00	84.00	13,881.00	
					Sub-Total	$ 13,881.00

$ 24,000.00

SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO

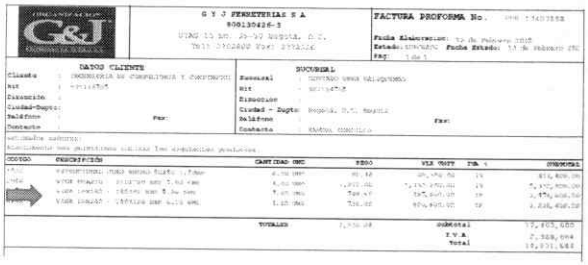
REP LEGAL.

SOGITEC SAS

COTIZACIONES INSUMOS

ACERO ESTRUCTRUCTURAL A572 Gr 50

Precio Kilo promedio **$ 6,468.00**



G Y J FERRETERIAS S A
800130426-1
CRA 15 No. 75-99 Bogotá, D.C.

FACTURA PROFORMA No.

Fecha Elaboracion: 12 de Febrero 2018
Estado: APROBADO Fecha Estado: 13 de Febrero 2018
Pag: 1 de 1

DATOS CLIENTE
Cliente : INGENIERIA DE COMPLEMENTOS Y PORTONES
Nit : 830114705
Dirección :
Ciudad-Depto:
Telefono : Fax:
Contacto :

SUCURSAL
General : CENTRO VENTA VALLENPARO
Nit : 800130426
Direccion :
Ciudad - Depto: Bogotá, D.C. Bogotá
Telefono : Fax:
Contacto : MARTHA CAMACHO

Actualmente cotizamos:
Recordandole nos ponemos a sus ordenes para cualquier pregunta.

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD UNI	PESO	VLR UNIT	Dto %	DISPONIBL
1450	PERFIL IPE 240 6MTS ACERO A572 Gr 50	4.00 UNI	736.80	1,059,400.00	19	4,236,800.00
1450	VIGA IPE240 - 240mm 184.2 KG 6.00 MTS	4.00 UNI	1,473.60	1,211,200.00	19	4,844,800.00
1450	VIGA IPE240 - 240mm 184.2 KG 6.00 MTS	1.00 UNI	368.40	302,800.00	19	1,211,200.00
1450	VIGA IPE240 - 240mm 184.2 KG 6.00 MTS	1.00 UNI	736.80	605,600.00	19	2,422,400.00
		TOTALES	3,315.60		SUBTOTAL	13,715,200
					I.V.A	2,606,088
					Total	16,321,288

FACTURA GYJ	IVA	VALOR
$ 4,400.00	19%	$ 5,236.00
PANEL CONSTRUCTOR		
INCLUYE IVA		$ 5,831.00
HOMECENTER		
INCLUYE IVA		$ 8,338.22

COTIZACIONES

	VALOR	KGS
VIGA IPE 240X 6MX 4 UNIDADES	$ 3,238,400	736
VALOR KG SIN IVA		**$ 4,400.00**



	PESO	VALOR
VIGA IPE 240	184.2	$ 1,074,070
VALOR KG		**$ 5,831.00**

VIGA IPE 240	PESO /ML	30.7
	VALOR METRO	$ 255,983
	Valor KG	**$ 8,338.22**

ALQUILER EQUIPO SOLDADURA

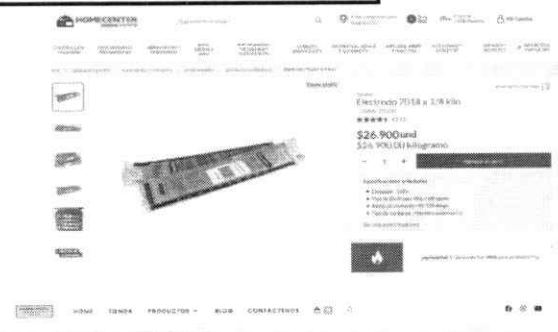




COTIZACIONES

MAQUINARIA ARCO	CANTRAL EQUIF	VALOR PROMEDIO
$ 130,000	$ 136,900	$ 133,450

ELECTRODO 7018









COTIZACIONES

HOMECENTER	CANTRAL	EQUIF	CASA FERRARA
$ 26,900	$ 21,800		$ 23,500
			$ 24,067

MA-CO-2024-206 ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA

PROVINCIA: Municipo de Anolaima- **ITEM: CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN.**
MUNICIPIO: **UNIDAD:KG**

CANTIDAD **797.50**

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR 5% MANO DE OBRA TRIFASCIO	GL	685.90	1	686.00	
EQUIPO DE SOLADAURA	HR	133,450.00	85.00	1,570.00	
ANDAMIOS PARA MONTAJE	HR	3,000.00	10	300.00	
				Sub-Total	$ 2,556.00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ACERO ESTRUCTURAL A-572 gr 50 PARA VIGA IPE 180.	Kg	6,559.00	1.10	7,214.90	
SOLDADURA ESTRUCTURAL E7018	KG	24,067.00	0.010	240.67	
				Sub-Total	$ 7,455.57

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
ACERO ESTRUCTURAL A-572 gr 50 PARA VIGA IPE 180.	797.496	40	1	270.43	270.43	
					Sub-Total	$ 270.43

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA METALMECANICA	530,000.00	220.00%	1,166,000.00	85.00	13,718.00	
					Sub-Total	$ 13,718.00

$ 24,000.00

SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO
REP LEGAL.
SOGITEC SAS

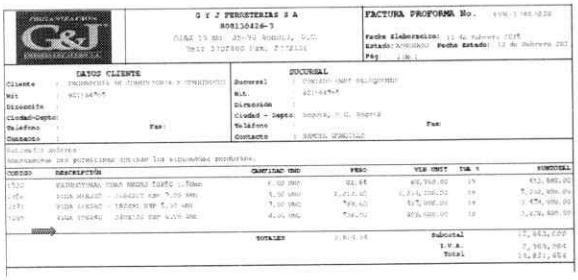
COTIZACIONES INSUMOS

COTIZACIONES

ACERO ESTRUCTRUCTURAL A572 Gr 50

Precio Kilo promedio **$ 6,559.00**

FACTURA GYJ	IVA	VALOR
$ 4,400.00	19%	**$ 5,236.00**
COOMADERAS		
INCLUYE IVA		**$ 7,348.40**
HOMECENTER		
INCLUYE IVA		**$ 7,091.31**



G & J FERRETERIAS S A
805136426-3

FACTURA PROFORMA No.

DATOS CLIENTE

SUCURSAL

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA %	SUBTOTAL
1520	VARIOSTYNAL TUBO RECTO 150*50 1.50mm	4.00 UND	92.84	$2,750.00	19	$11,000.00
1521	VIGA IPE180 - L=6.00MT KGM 6.00 UND	6.00 UND	1,216.80	$1,034,556.00	19	$6,207,336.00
1571	VIGA IPE360 - 180X6.5MM 6.00 UND	3.00 UND	594.60	$475,000.00	19	$1,425,000.00
1597	VIGA IPE450 - 190X9.4MM 4.00 UND	4.00 UND	756.00	$650,000.00	19	$2,600,000.00
	TOTALES	17.00 UND	2,810.24	Subtotal		$10,443,336
				I.V.A.		$1,983,234
				Total		$12,831,954

	VALOR	KGS
VIGA IPE 180X 6MX 7 UNIDADES	$ 3,479,000	789.6
	VALOR KG SIN IVA	**$ 4,406.03**



Carro de compras

Resumen de tu compra

Total a pagar $799.900

Total productos $799.900

COMADERAS

	PESO	VALOR METRO
VIGA IPE 180 200X 6	18.8	$ 133,317
		$ 7,091.31



Viga IPE 180 X 6MT

$828.900

	PESO	VALOE METRO
VIGA IPE 180 200X 6	18.8	138150
		$ 7,348.40

ALQUILER EQUIPO SOLDADURA



Alquiler - Soldador

SOLDADORA 250 AMPER M

SOLDADORA 350 AMP MON

SOLDADORA 350 AMP RECT

COTIZACIONES

MAQUINARIA ARCO	CANTRAL EQUIF	VALOR PROMEDIO
$ 130,000	$ 136,900	$ 133,450



Alquiler- Soldador 600 DC. - Bogotá

Cantidad: 1

ELIMINAR

Ciudad: Bogotá

Total producto $136.900

ELECTRODO 7018



COTIZACIONES

HOMECENTER	CANTRAL EQUIF	CASA FERRARA
$ 26,900	$ 21,800	$ 23,500
		$ 24,067

MA-CO-2024-206 ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA

ACTIVIDAD : **Acero estructural para Columnas y Riostras.**

PROVINCIA: Municipo de Anolaima-

MUNICIPIO:

ITEM: CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN.
UNIDAD:KG

CANTIDAD **0.00**

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR 5% MANO DE OBRA TRIFASCIO	GL	728.90	1	729.00	
EQUIPO DE SOLADAURA	HR	133,450.00	80.00	1,668.00	
ANDAMIOS PARA MONTAJE	HR	3,000.00	10	300.00	
				Sub-Total	$ 2,697.00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ACERO ESTRUCTURAL A-572 gr 50 para vigas y Riostras	Kg	5,546.00	1.10	6,100.60	
SOLDADURA ESTRUCTURAL E7018	KG	24,067.00	0.010	240.67	
				Sub-Total	$ 6,341.27

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
ACERO ESTRUCTURAL A-572 gr 50 para vigas y Riostras	0	40	1	383.73	383.73	
					Sub-Total	$ 383.73

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA METALMECANICA	530,103.51	220.00%	1,166,227.71	80.00	14,578.00	
					Sub-Total	$ 14,578.00

$ 24,000.00

SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO
REP LEGAL.
SOGITEC SAS

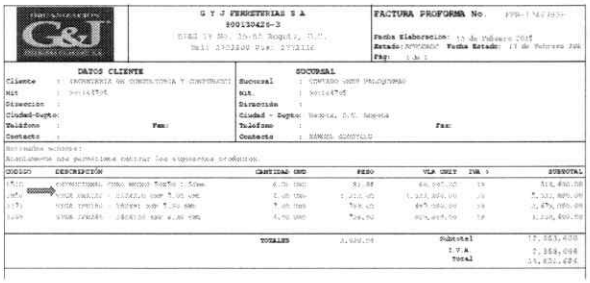
COTIZACIONES INSUMOS

ACERO ESTRUCTRUCTURAL A572 Gr 50

Precio Kilo promedio **$ 5,546.00**

COTIZACIONES

	IVA	VALOR
FACTURA GYJ		
$ 4,400.00	19%	**$ 5,236.00**
PANEL CONSTRUCTOR		
INCLUYE IVA		**$ 5,831.00**
FAGOBE		
INCLUYE IVA		**$ 5,570.13**



G Y J FERRETERIAS S A
900130426-3

FACTURA PROFORMA No.

DATOS CLIENTE

SUCURSAL

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA %	SUBTOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

	VALOR	KGS
VIGA HEA 220 X 6MX 4 UNIDADES	$ 5,332,800	1212
VALOR KG SIN IVA		**$ 4,400.00**



	PESO	VALOR
VIGA HEA 220X 6 m	253.8	$ 1,479,908
VALOR KG		**$ 5,831.00**

	PESO	VALOR
VIGA HEA 200X 6 m	253.8	$ 1,413,700
VALOR KG		**$ 5,570.13**

ALQUILER EQUIPO SOLDADURA





COTIZACIONES

MAQUINARIA ARCO	CANTRAL EQUIF	VALOR PROMEDIO
$ 130,000	$ 136,900	$ 133,450

ELECTRODO 7018





COTIZACIONES

HOMECENTER	CANTRAL EQUIF	CASA FERRARA
$ 26,900	$ 21,800	$ 23,500
		$ 24,067